

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de setiembre, 2012

ACTA No. 2200-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTES: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Isamer Sáenz Solís, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2200-2012, de hoy 27 de setiembre del 2012 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hago referencia nada más de que la estudiante Isamer Sáenz se ha excusado y no puede estar presente.

De manera que iniciamos con una solicitud de doña Grethel, también tenemos que buscar la forma de sacar el presupuesto, creo que esto podría ser rápido, el punto es que si logramos hacer conciencia, podríamos disminuir mucho los tiempos de discusión, porque ahora estaba viendo los tiempos con la gente de Presupuesto y si eso no lo aprobamos hoy, no lo van a poder entregar el lunes que es la fecha que ya teníamos, ya martes estamos fuera de Ley.

Hagamos un esfuerzo en conjunto, de manera que les pediría en ese sentido la mayor disposición posible a criterio de cada quién.

Estaría proponiéndole a este Consejo una modificación de agenda para una vez que hayamos conocido las actas que están aquí, se vea el recurso en alzada que está pendiente, entremos a discutir un oficio que presenta doña Grethel con fecha 26 de setiembre y posteriormente continuaríamos la discusión del presupuesto lo más rápido posible, sin que represente esto una limitación, que hagamos pleno uso del tiempo.

¿Estamos de acuerdo con la agenda? Entonces, la aprobamos con estas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2194-2012, 2195-2012 y 2196-2012

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en contra del acuerdo tomado en la sesión 2182-2012, Art. II, inciso 2-b). REF. CU. 595-2012

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre "Contratación de Asesoría Legal para la Comisión". REF. CU. 605-2012
2. Continuación sobre análisis Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2013 y su Plan Operativo Anual.
3. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. Además, nota del Sr. Jorge Sánchez, Coordinador de Apoyo de Servicio al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, en el que solicita a la brevedad posible la resolución en

relación con la solicitud de nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas de la señora Ana Yanci Vargas Barquero. REF. CU-352-2012 y REF. CU-519-2012

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
6. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
7. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
8. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
9. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
10. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en

normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010

12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
13. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
14. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
15. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
16. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
17. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
18. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
19. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012

V. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 603-2012

1. Nota de los señores Maykol Soto y Juan Ramón Carvajal, Presidente y Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Perla de La Fortuna de San Carlos, respectivamente, en la que manifiestan su disconformidad y preocupación, debido a que por el momento no se están impartiendo cursos de ningún tipo, el CITTED-UNED no se está proyectando hacia la comunidad y esto afecta su relación con los productores de la zona y población de la comunidad. REF. CU-590-2012
2. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley “Adición de un nuevo sub-inciso a) al inciso 4 del Artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención y modelos industriales y modelos de utilidad, N. 6867 de 25 de abril de 1983 y sus reformas”. REF. CU-591-2012

3. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “Ley de creación de las comisiones institucionales en materia de accesibilidad y discapacidad (CIMAD)”. REF. CU-592-2012
4. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “Adición de un artículo 44 BIS y un transitorio XIII a la Ley para la gestión integral de residuos No. 8839 del 24 de junio de 2010, prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales”. Además, nota de la señora Fiorella Donato, Coordinadora a.i. del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley. REF. CU-593-2012 y REF. CU-530-2012
5. Nota del señor Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Ley “Interpretación auténtica de los Artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 5 de febrero de 1996”. Además, nota de la señora Zaideth Barrientos Llosa, Coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales. REF. CU-594-2012 y REF. CU-531-2012
6. Nota del señor Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se prorrogue por un mes el nombramiento interino de la Sra. Laura María Vargas Badilla, como Jefa a.i. de la Oficina de Servicios Generales. REF. CU-597-2012
7. Nota de la señora Ana Myriam Shing, Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo de la UNED, en el que se plantea la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario. REF. CU-596-2012
8. Nota del Lic. Navil Campos Paniagua, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, en el que solicita información en torno a la disposición girada mediante oficio No. 2111 (DFOE-DI-518), del 6 de marzo del 2012. REF. CU-599-2012
9. Nota de la señora Margarita Jiménez, Coordinadora del Jurado Calificador de las postulaciones para otorgar el Premio a Funcionarios y Estudiantes Distinguidos 2012, en el que brinda el resultado final. REF. CU-602-2012
10. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU.CAJ-2012-038
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la propuesta del Reglamento para uso del carnet estudiantil. CU.CPDEyCU-2012-030

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION ACTA No. 2194-2012, 2195-2012 y 2196-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas No. 2194-2012 y 2195-2012 para aprobar. ¿No hay observaciones? Entonces, las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2194-2012 y 2195-2012 con modificaciones de forma.
El acta 2196-2012 queda pendiente de aprobación.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en contra del acuerdo tomado en la sesión 2182-2012, Art. II, inciso 2-b).

Se conoce oficio O.J.2012-263 del 24 de setiembre del 2012 (REF. CU-595-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-2991-2010 del 6 de setiembre del 2012 (REF. CU-557-2012), en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 2182-2012, Art. II, inciso 2-b), del 19 de julio del 2012, referente a la modificación del Artículo 43, numeral 1, inciso g) del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos este recurso en alza de doña Rosa Vindas, es el oficio OJ-2012-263.

CELIN ARCE: Este recurso es de los reiterados de doña Rosa que en este caso es en contra de la reforma del Art. 43, numeral 1) inciso g) del Estatuto de Personal referente a la licencia en casos de situaciones de salud, una reforma que se aprobó a solicitud del señor Rector.

El escrito es muy escueto, nada más dice que por el fondo contradice normas nacionales en materia de incapacidades, no indica cuáles, en el acuerdo no se cuenta con el criterio jurídico que permite establecer la seguridad jurídica de esta norma.

El criterio técnico emitido por esta oficina, si bien en el punto 3) de los considerandos fueron conocidos, no se establece los fundamentos de la Comisión para apartarse de los criterios emanados de la oficina de Recursos Humanos.

Entonces, estamos ante un acuerdo firme, válido, consolidado, se dio audiencia en su momento para que toda la comunidad manifestara lo que estimase a bien, inclusive la Oficina de Recursos Humanos por medio de ella lo hizo y en este momento nada más lo que dice es eso, que en referencia a la normativa nacional, pero no indica cuál, de todas formas tuvo oportunidad para manifestarlo en el momento oportuno, dice que no se requirió el criterio jurídico respectivo pero esto no es obligación del Consejo hacerlo salvo en los casos en que se va a agotar la vía administrativa y que no se indica cuáles fueron las razones por las cuáles no se acogieron todas las observaciones que hizo en su momento la oficina lo cual eso no es obligatorio, es una audiencia que le sirve al Consejo Universitario contar con insumos técnicos y de cualquier otra naturaleza para tomar la mejor decisión al momento de que eventualmente optara un acto administrativo.

De tal suerte que al no observar vicios de nulidad y de nulidad absoluta a particularmente que es lo más importante en esta etapa, recomendamos que se declare sin lugar el recurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo someto a consideración. ¿No hay observaciones? Entonces, lo aprobamos en firme y se acoge el dictamen de la Oficina Jurídica para este caso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2012-263 del 24 de setiembre del 2012 (REF. CU-595-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-2991-2010 del 6 de setiembre del 2012 (REF. CU-557-2012), en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 2182-2012, Art. II, inciso 2-b), del 19 de julio del 2012, referente a la modificación del Artículo 43, numeral 1, inciso g) del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-263 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en contra del acuerdo adoptado en la sesión 2182- 2012, art. II, inciso 2-b del 19 de julio pasado.

Mediante dicho acuerdo se reformó el artículo 43, numeral 1, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre la licencia con goce de salario referido a situaciones de salud.

Aduce la recurrente que basa su recurso en el artículo 3 del Estatuto de Personal y en cuanto al fondo de los alegatos aduce que esta modificación contradice las normas nacionales en materia de incapacidades y que no se cuenta con el criterio jurídico que permita establecer seguridad jurídica de esta norma. Aduce que, si bien es cierto en su momento esa Oficina emitió criterio sobre la reforma propuesta, el acuerdo es omiso en establecer los fundamentos que tuvo la Comisión del Consejo para apartarse de los mismos.

Establece el artículo 3 del Estatuto de Personal que “La Oficina de Recursos Humanos será la responsable del trámite de todos los asuntos relacionados con este Estatuto. Por razones de funcionalidad, podrá delegarse en otras dependencias parte de esa labor”; el cual no le concede a la recurrente legitimación para impugnar el acuerdo.

Además de lo anterior en cuanto a los argumentos de fondo, no es obligación del Consejo solicitar el criterio jurídico de la Oficina Jurídica, ya que el único obligatorio es cuando se ha de dar por agotada la vía administrativa (Artículo 356 de la Ley General de la Administración Pública).

Por otro lado, la reforma se consultó a la comunidad y la propia Oficina de Recursos Humanos emitió criterio el cual no es vinculante, ya que lo que aporta son elementos de juicio que pueden ser o no aceptados y en caso de que no se acojan no tiene por qué razonarse ni informarse de las razones por las cuales no se acogió.

Así las cosas, esta Oficina recomienda que el recurso interpuesto sea rechazado ad portas, por cuanto la recurrente carece de legitimación para impugnar el acuerdo indicado.”

- 2. Rechazar ad portas el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la servidora Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en sesión 2182-2012, Art. II, inciso 2-b), del 19 de julio del 2012, por cuanto la recurrente carece de legitimación para impugnar este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre “Contratación de Asesoría Legal para la Comisión”.

Se conoce nota del 26 de setiembre del 2012 (REF. CU-605-2012), suscrita por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la contratación de asesoría legal para esa Comisión.

GRETHEL RIVERA: Este documento dice lo siguiente:

“En la Agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se encuentra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2101-2011, Artículo III, inciso 1) del 23 de junio 2011, en el cual solicitan a la Comisión presentar una propuesta para normar los casos de concursos de jefes y directores, en los que exista un solo participante que cumpla con los requisitos mínimos del puesto.

Asimismo, el acuerdo tomado en la sesión 2112-2011, Artículo III, inciso 1), del 25 de agosto, 2011, en torno al criterio que brinda el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica sobre los dos recursos de revocatoria interpuestos por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en contra de los acuerdos tomados en las sesiones 2101-2011, Art. III, inciso 1, del 23 de junio, 2011 y el 2107-2011, Art. I, inciso 3), del 27 de julio, 2011 sobre el nombramiento de Gabriela Ortega, como Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

La resolución de estos acuerdos, está pendiente en la Comisión, pues no se cuenta con la asesoría jurídica que lo permita, dado que, el Jefe de la Oficina Jurídica que es miembro de la Comisión con voz y voto, no puede emitir criterio debido a que ha formado parte de los nombramientos que señala el acuerdo sesión 2101-2011, Artículo III, inciso 1) del 23 de junio 2011.

Ante la urgencia de encontrar una solución a esta problemática que enfrenta la UNED, así como de continuar con los concursos que presentan situaciones similares a las ya señaladas, se hace necesario la contratación de asesoría jurídica externa, para tal fin se sugiere la contratación de una asesoría legal para ésta Comisión. Por lo que muy respetuosamente se solicita al Consejo Universitario la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad en diferentes oportunidades ha nombrado a funcionarias y funcionarios en puestos de Jefe y Directores en los cuales solo ha participado una persona.*

2. *No existe claridad en la interpretación del Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos de Selección de Personal.*
3. *Es urgente la resolución de lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones: 2101-2011, Artículo III, inciso 1)-23 de junio 2011 y 212-2011, Artículo III, inciso 1), del 25 de agosto, 2011.*
4. *El impedimento de contar con la asesoría jurídica institucional por las razones expuestas en párrafos anteriores.*
5. *Por tratarse de un tema tan delicado se requiere de los servicios de profesionales expertos en el campo del derecho público.*
6. *La coordinación de la Comisión sugiere la contratación de una asesoría legal para la atención de los asuntos mencionados.*

SE ACUERDA:

Aprobar la contratación de la asesoría legal para la atención de asuntos urgentes que debe atender la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

JOAQUIN JIMENEZ: No tengo ninguna objeción, me parece que el acuerdo no es aprobar la contratación porque no estamos aprobando eso, sino que es indicarle a la Administración que proceda con la contratación, que eso sería el punto central. Ya después no sé si tendrá que venir aquí de nuevo para aprobarse pero creo que no, porque la Administración lo hace todo a partir de la indicación que aquí se le dé.

Pero sí es muy importante hacer conciencia de que ya hay un acuerdo claramente establecido para que este Consejo Universitario tenga una asesoría jurídica específica.

Hay un Reglamento que está en estudio en la Comisión de Asuntos Jurídicos que me parece que debe de dársele prioridad para que esté listo, porque lo otro que falta es un mero trámite administrativo y un traslado de código que eso es una cosa muy simple de hacer, ya el Consejo lo acordó, es tener el código y se necesitaría el Reglamento que ya existe, hay una propuesta de borrador, está en revisión pero me parece que la Comisión debería de darle prioridad y tenerlo listo, porque una vez que esté listo y aprobado por el Plenario se puede proceder y así evitar que la Institución tenga que acudir a este tipo de recursos para poder resolver esta situación.

MAINOR HERRERA: A mí me gustaría que en el acuerdo se indique concretamente cuáles son los casos que atendería esta firma de abogados, porque hay un monto establecido para la contratación.

GRETHEL RIVERA: La nota específica que es para el tema de los nombramientos con un solo concursante y paralelamente los recursos de revocatoria de doña Rosa Vindas relacionados con un nombramiento similar como el de Gabriela Ortega.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agregaría la solicitud que está en la Rectoría del COBI relacionada con las personas de la Oficina Jurídica, no sé exactamente qué es, no puedo precisarlo en este momento, pero ellos están solicitando una consulta externa. Serían 3 casos.

JOAQUIN JIMENEZ: Un pequeño detalle de forma, en el considerando 1) cuando en el último renglón dice “solo ha participado una persona”, es un “oferente” en realidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que oferente lo utilizamos para contratación administrativa para licitaciones, pero no para concursos.

ORLANDO MORALES: No sé si es conveniente en los considerandos o en una parte que doña Grethel nos leyó que dice que no está clara la normativa. Hay que ver como se redacta porque aquí lo que hemos dicho es que está claro pero a veces la hemos seguido y a veces no, no sé si hay algo que realmente sea lo más preciso, porque así como se indica pareciera que lo que queremos hacer es modificar la norma.

Eso como sugerencia que ojala que sea un término tal vez más general y no de primera entrada decir que no está claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál considerando específicamente?

ORLANDO MORALES: Es que nosotros no fuimos contantes o uniformes en nuestro criterio, el asunto de que el Consejo interpretará o que el Consejo decidirá, con base en eso decidimos, pero no es que estemos nosotros contradiciendo o contraviniendo la norma.

GRETHEL RIVERA: Don Orlando se refiere al inciso 2) que dice, “*No existe claridad en la interpretación del Art. 15) inciso h) del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.*” Este se refiere a la última parte que dice que el Consejo decidirá, porque lo interpretan de diferente manera, la Oficina de Recursos Humanos lo hace de una forma, otras instancias de otra, pero de todas formas estas personas tienen que revisar toda la normativa y se darán cuenta que en la documentación que ellos van a revisar, viene esa falta de interpretación correcta de este artículo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé don Orlando si le parece o que usted haga la alusión particular sobre esto.

ORLANDO MORALES: Es muy sencillo, nosotros decimos que no hay claridad y la posición mía es que hemos actuado en unos casos sí y en otros no. Pero la norma como está es lo que explícitamente indica, de manera que hay algo que sustituye y no está claro que se ha aplicado con diferentes interpretaciones.

GRETHEL RIVERA: Este dice: *“No existe claridad en la interpretación del Art. 15) inciso h) del Reglamento de Concursos y Selección de Personal.”* Esto lo puse además porque hay dictámenes de la Procuraduría y de la Contraloría que igualmente lo manifiestan, que no existe esa claridad y que la Universidad bajo su autonomía y demás es la que interpreta. Yo lo puse para dar un argumento más, pero si no les parece lo eliminamos.

ILSE GUTIERREZ: Al inicio de la carta dice muy claro que hay un punto de agenda donde hay que normar los casos de concursos de jefes y directores, y dice en el caso específico cuando hay un solo participante obviando el considerando 2), en realidad sería criterio de los abogados que lo tomen en cuenta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, agregamos en el acuerdo los casos que se van a estudiar, lógicamente de acuerdo a la normativa de contratación administrativa vigente. No vamos a violentar ningún procedimiento. ¿Les parece así? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota del 26 de setiembre del 2012 (REF. CU-605-2012), suscrita por la Sra. Grethel Rivera Turcios, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la contratación de asesoría legal para esa Comisión.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad en diferentes oportunidades ha nombrado a funcionarias y funcionarios en puestos de Jefe y Directores en los cuales solo ha participado una persona.**
- 2. Es urgente la resolución de lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones: 2101-2011, Artículo III, inciso 1) del 23 de junio 2011 y 2112-2011, Artículo III, inciso 1), del 25 de agosto, 2011.**
- 3. El impedimento de contar con la asesoría jurídica institucional por las razones expuestas en párrafos anteriores.**

4. **Por tratarse de un tema tan delicado se requiere de los servicios de profesionales expertos en el campo del derecho público.**
5. **La coordinación de la Comisión sugiere la contratación de una asesoría legal para la atención de los asuntos mencionados.**

SE ACUERDA:

Indicarle a la Administración que proceda a la contratación de la asesoría legal para la atención de asuntos referentes a nombramientos con un solo participante, así como las apelaciones presentadas por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, relacionados con este tema, y que son urgentes atender por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME

2. Continuación sobre análisis Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2013 y su Plan Operativo Anual.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 212-2012, Art. I, celebrada el 25 de setiembre del 2012 (CU.CPP-2012-048), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2191-2012 (CU-2012-561), en relación con la nota R-374-2012 del 28 de agosto del 2012 (Ref.: CU-540-2012), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013.

Además, se recibe el oficio CCPI-069-2012 del 25 de setiembre del 2012 (REF. CU-600-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la discusión del presupuesto 2013. Antes de entrar a los acuerdos y para no abandonar los considerandos, quería pedirles una consideración en el punto 3) que partimos de un principio de que usted tenía la información y nos la iba a presentar hoy en cuadros, o por lo menos que lo esquematizar un poco porque yo tengo dudas en esa relación.

Usted nos dijo que hizo los cálculos y yo creí que lo íbamos a considerar más. Le voy a decir por qué tengo las dudas, y le pedí a la Oficina de Presupuesto que me hiciera las relaciones y aquí las tengo, creo que ya se las mandaron a ustedes.

Si tuvieran alguna duda yo les pedí a don Elián Valerio y doña Mabel León que son los que están trabajando en el presupuesto, que vinieran a aclarar por qué la interpretación que se está haciendo podría ser errada.

También con base en eso, lo que solicitaría es quitar ese punto 3) así como está o si se va a agregar, que se ponga con los datos reales.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Para contestarle a don Luis, yo justamente por eso me traje los presupuestos de los años 2012 y 2013 y si vemos el punto 3) dice, "masa salarial presupuestada". Aquí tenemos los presupuestos, es una relación simple de cálculo, tomamos el presupuesto de masa salarial de ¢27 mil millones y fracción y lo dividimos entre ¢25 mil millones y fracción y eso me da un crecimiento presupuestado, no estamos hablando de crecimientos reales ni mucho menos, es el monto que está en el documento que fue aprobado por la Contraloría General de la República, así como el que va para la Contraloría, ese monto es el que está reportado acá.

En cuanto al presupuesto de ingresos, es igual se tomaron los ingresos totales y aquí hago una salvedad, dentro del presupuesto de ingresos del presupuesto 2013 no están incluidos los Fondos del Sistema, ni en el presupuesto de ingresos ni en el de egresos, entonces, lo que hice fue tomar el presupuesto de ingresos del 2012, le quito lo que está establecido acá como Fondos del Sistema presupuestados y lo comparo con el presupuesto de ingresos que está en el presupuesto 2013.

ILSE GUTIERREZ: Sugiero que si hay duda en cuanto a números se refiere, tal vez podríamos llamar a doña Mabel y a Elián de una vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, eso iba a sugerir para que ellos nos expliquen por qué las relaciones son las que cambian. Esto me preocupa porque ustedes pueden ver, y ahora les voy a mandar otro documento, que es el que nos hace la Contraloría, donde las líneas que está siguiendo la Universidad, la Contraloría reconoce el esfuerzo que estamos haciendo, incluyendo el del 2012.

Dice la Contraloría: *"Cabe mencionar el cambio observado en las mediciones hechas para el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia"*, eso después de analizar a todas las instituciones públicas.

"El Tecnológico mostró durante el 2011 un índice de vulnerabilidad de 80, que la ubico en el noveno lugar, mientras que para el 2012 este índice muestra una corrección en su grado de vulnerabilidad. La UNED por su parte también logró corregir en el 2012 un nivel de vulnerabilidad de 90 mostrado en el índice del 2011. Ambas instituciones lograron corregir sus niveles por medio de ajustes en el crecimiento de los gastos de planilla con respecto a los ingresos y por medio de una desaceleración del crecimiento del salario promedio experimentado durante el 2011."

Nosotros estábamos en una condición vulnerable que estaba después de JAPDEVA, la más vulnerable dentro del sector público y a partir del 2012 pasamos a tener un indicador de ser la segunda, pasamos a ser la 24 con un índice del 55.

¿A qué se debe eso? Se debe a los ajustes y se debe a la visión integral del presupuesto donde los fondos del sistema vinieron a no verse de una forma aislada, sino que pasaron a ser una parte importante de nuestros recursos.

Entonces, con base en eso es que me preocupa este análisis que podría ser errado y podría estar provocando una interpretación negativa para con la Institución, pero esperemos que vengan ellos.

Si gustan empezamos más bien con los acuerdos para ir adelantando.

MAINOR HERRERA: Como recordarán ustedes en la sesión pasada, la de ayer concluimos con el considerando 19) y procederemos a hacer lectura de los acuerdos que ha propuesto esta Comisión.

Dice:

1. *Acoger la negociación salarial que la Administración acordó con los gremios en lo referente a reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2013, tal y como se indica a continuación:*

- a. *Reconocer el 100% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2013, que proyecta en 5% (+ - 1%), se toma como referencia el 4% que el gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del FEES. Este reconocimiento se hará en tres partes, 2% a partir del 1 de enero de 2013, 1% a partir del 1 de julio de 2013 y 1% a partir del 1 de octubre de 2013. Todos los reconocimientos por inflación se aplican sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre de 2012.*
- b. *Un aumento real del 1% a las bases salariales a partir del 1 de enero de 2013, un 0,5% a partir del 1 de julio de 2013 y un 0,5% a partir del 1 de octubre de 2013. Estos aumentos salariales se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre de 2012.*

En caso de que la inflación supere las proyecciones que sustentan este acuerdo, la Universidad reconocerá la diferencia del 100%, con la retroactividad correspondiente que el gobierno reintegre el monto respectivo.

En caso que la inflación no supere el 4%, la Administración mantendrá como reajuste real a las bases salariales, la diferencia entre la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2013 y la inflación estimada para el mismo periodo.”

Aquí debo hacer la aclaración de lo que se hizo que fue tomar el texto de negociación del Rector con los gremios y se transcribió.

JOAQUIN JIMENEZ: Es importante que en el acuerdo se anexe el acuerdo completo, porque ahí es donde está todo el resto de las condiciones. Lo otro es que yo quería que nos pusiéramos de acuerdo antes de continuar porque hubo un punto de diferencia en todo este acuerdo, en todo lo demás tenemos acuerdo excepto en un punto.

Entonces, deberíamos ir aprobando estos puntos, porque hay un dictamen de minoría, entonces podemos analizar solo ese punto y si no pasa ver el dictamen de minoría y continuar y así poder trabajar, porque estos otros acuerdos no van a tener ninguna dificultad, el único desacuerdo que hubo fue con servicios especiales. Entonces, para poder avanzar podemos aprobar todos estos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tendríamos que analizar este, revisarlo y ver si tenemos mayoría para aprobarlo o entraríamos a conocer el de minoría. No podemos conocerlo antes, primero se vota este.

JOAQUIN JIMENEZ: De acuerdo, pero mi propuesta es que si nosotros vamos aprobando cada punto, tendríamos la oportunidad de discutir el punto en el que no tuvimos acuerdo y si se discute ese punto y si se aprueba, continuamos y si no se aprueba entraría inmediatamente el dictamen de minoría, porque es solo sobre un punto del acuerdo. En el resto del acuerdo no hay ningún problema, no sé si me estoy explicando.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable y es lo que don Celín a veces dice sobre la economía procesal en el procedimiento, todos estamos de acuerdo y estaremos de acuerdo con todo excepto en un punto y cuando llegue ese punto nos detenemos a ver si se discute o no, si se incluye o no, o se modifica o no. Pero por uno solo no se debe perder el trabajo, me parece que es lo más sencillo como lo propone don Joaquín.

MAINOR HERRERA: Creo que hay que tratar de entender que en el dictamen de minoría nosotros no estamos incorporando los demás puntos en donde hubo acuerdo, en los que ha existido diferencia hasta ahora es en el punto referente a servicios especiales, ese punto específicamente se incorpora con un dictamen de minoría.

De manera y de acuerdo con lo que se ha visto en otras oportunidades, creo que el Reglamento lo establece, conoceríamos el dictamen que estamos conociendo en su totalidad, vamos votando uno por uno de los puntos hasta llegar como al número 7) y en ese punto específico pasaríamos a conocer el dictamen de minoría y posteriormente seguiríamos con los demás puntos del acuerdo.

Yo lo vería así, porque si no estaríamos haciendo toda la lectura, llegamos al último punto del acuerdo y no vamos a votar el presupuesto, por lo menos yo no lo voy a votar como está en esta propuesta. Esperaríamos entonces en ese momento conocer el dictamen de minoría, me parece que es lo más viable e ir aprobando uno por uno los puntos.

GRETHEL RIVERA: Nos salimos de la norma porque el artículo 7) del Reglamento dice que toda propuesta de las Comisiones deberá ser reconocida y sometida a votación por el Consejo Universitario. Cuando el Consejo Universitario solicite un dictamen a una Comisión de trabajo esta podrá emitir un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría. Una vez agotada la discusión en el Plenario se someterá a votación el dictamen de mayoría con las modificaciones propuestas, salvo que por moción de orden se disponga otra cosa. Los dictámenes de minoría se someterán a votación solo cuando el dictamen de mayoría fuera rechazado.

Entonces, el acuerdo viene completo, y debería de leerse total y luego discutir el punto de diferencia y someterlo a votación. Si no pasara se ve el dictamen de minoría y así no nos salimos de esto.

ILSE GUTIERREZ: Creo que más bien tenemos que ponernos de acuerdo, porque si estamos pensando que esto es un dictamen completo, qué procede cuando en un dictamen donde se está aprobando un plan presupuesto, donde hay un solo punto, donde hay un dictamen de minoría, no sé si procede lo que está planteando don Mainor, que es ir votando punto por punto porque si hay un dictamen de minoría en uno de los puntos de acuerdo, no sé si llamar toda esta propuesta como un solo dictamen.

Entonces, la pregunta a don Celín es más bien que nos establezca como son las reglas del juego, porque aquí lo que no quiero es que se vea que nosotros estamos manipulando algo. Aquí se dio una situación, la Comisión Plan Presupuesto redactó una propuesta, fuimos leyéndolo uno por uno, fuimos añadiendo como lo hicimos pero al llegar al punto 6) es donde hubo divergencia de criterios, entonces, ¿qué procede en este caso? Creo que en pocas ocasiones hemos tenido un caso de estos, pero lo que no quisiera es que nosotros entráramos pensando que estamos cambiando las reglas del juego.

Quisiera la mayor transparencia porque ha costado muchísimo, han sido muchas sesiones de trabajo, hemos sido estudiosos de la materia, hemos sido serios, y en este sentido quiero que también se vea el esfuerzo que se ha hecho desde la Comisión Plan Presupuesto.

Excepto el caso de doña Grethel, en casi todas las sesiones estuvimos todos los miembros presentes, estuvo la Oficina de Presupuesto apoyándonos, estuvo la Administración que ha sido muy transparente en los datos y hemos sido muy estudiosos en la materia. Entonces, quisiera que al ser una discusión tan franca, tan abierta, que las reglas del juego estén bien claras, porque si no entonces la discusión no se hace de una forma productiva u objetiva.

Más bien le solicitaría a don Celín que nos aclare qué pasa en estos casos, si es un dictamen completo de mayoría, porque fue en un solo punto donde hubo divergencia de criterios. En todo el resto hubo acuerdo, entonces tengo duda de si esto fue un dictamen de mayoría o si con solo un punto de acuerdo se tienen al mismo tiempo las dos posiciones juntas.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el objetivo es aprobar el presupuesto, hay una diferencia en un punto específico del presupuesto que son servicios especiales. Entonces, creo que si nos ponemos demasiado legalistas vamos a entorpecer la discusión, entonces, puede darse el traste con la aprobación del presupuesto.

Creo que no pasa nada si entramos en un debate claro para ver las diferencias que tenemos en cuanto a servicios especiales y buscar alternativas. Hay dos alternativas propuestas en este momento, una que fue redactada por la mayoría de la Comisión, y cabe observar que esa mayoría es mayoría de la Administración y otra que suscriben dos consejales.

Yo estuve en todo el proceso de la Comisión aunque no participé como miembro activo, solo como invitado, porque yo no soy miembro de esa Comisión, pero sí estuve en todo el proceso donde se dio una discusión en el sentido de los servicios especiales.

Se presentó una propuesta que fue bastante clara, abundante en argumentos y bien analizada. El día que se presentó esa propuesta, ningún miembro de la Comisión la objetó, simplemente se dio por buena básicamente, prácticamente tácitamente, porque ningún miembro de la Comisión cuando se analizó la propuesta, inclusive gente de la Vicerrectoría Ejecutiva nos ayudaron con números y ahí se dio por bueno el asunto.

El martes cuando se estaba trabajando en la redacción final, fue donde hubo objeción y la representación de la Administración, doña Grethel e Isamer, dijeron no estar de acuerdo con esa propuesta, y eso la verdad nos causó un poco de sorpresa porque en la discusión no se había objetado absolutamente nada de lo que estábamos proponiendo.

Entonces, al darse esa circunstancia se somete a votación la propuesta, ese punto que inclusive se separó desde la misma Comisión y fue rechazada por ese dictamen de minoría.

Cuando se levantó la sesión de esa Comisión, no había ninguna propuesta con respecto a servicios especiales y eso me parece importante indicarlo.

Al cerrarse la sesión y al no haber ninguna propuesta con servicios especiales, yo hice la advertencia de que no iba ninguna propuesta y eso realmente había que resolverlo. Ahí fue donde de manera en pro de que las cosas salieran de la mejor manera, nos quedamos aquí aunque ya la sesión se había levantado para que el

grupo que votó en contra de la propuesta de don Mainor redactara lo que viene en esta propuesta. Me parece que fue un gesto de muy buena voluntad de parte de quien coordina la Comisión porque ya se había levantado la sesión, y ya se había aprobado el documento y no venía nada al respecto.

Entonces, se espero a que se redactara la propuesta y una vez redactada, la leyeron y como eran mayoría, se votó y se incorporó. La diferencia está en ese punto y me parece que lo prudente para salir adelante con el presupuesto es analizar el punto de los servicios especiales que es donde se está generando la diferencia.

Si analizamos eso, vemos las dos propuestas y vemos posibles soluciones a la situación, cuáles son los pro y los contra de ambas propuestas y si conviene o no conviene, o qué ajustes habría que hacer para ponernos de acuerdo con la situación de los servicios especiales, podríamos resolverlo.

Si nos acogemos al Reglamento, y damos a esta por una propuesta que tenemos que votar, estaríamos limitando la discusión del punto y eso podría dar al traste con la probación del presupuesto en su totalidad.

Creo que lo que tendríamos que buscar son posibles gestos de buena voluntad para salir adelante con la aprobación del presupuesto. Hicimos una cosa similar cuando discutimos lo del CITTED que había una moción de minoría y otra de mayoría y me parece que ahí el Consejo Universitario entendió que era muy importante que pusiéramos sobre la mesa las dos mociones, aunque el Reglamento dice otra cosa, pero que analizáramos las dos mociones porque se trataba de un tema académico muy importante y que era oportuno darle el debate lo más ampliamente posible.

Me parece que esta es una circunstancia similar donde podríamos darle oportunidad a que discutamos el asunto, no nos enfasquemos en posiciones irreconciliables, sino que busquemos alternativas para llevar algún tipo de solución a esta diferencia que tenemos y que la Universidad siga su marcha normal.

GRETHEL RIVERA: Quiero aclarar que si bien es cierto yo no participé en dos de las sesiones con justa causa que don Mainor sabe e igual comuniqué aquí por atender asuntos de convocatoria con especialistas de diseños del curso de mi cátedra, eso no quiere decir que yo no estudiara el presupuesto y consultara igualmente a personas que saben del mismo.

Por otro lado, lógicamente existe voluntad de sacar adelante este presupuesto, no así de no cumplir con la norma, con el Reglamento.

En el caso del CITTED se votó en primera instancia el acuerdo y a solicitud mía se leyó el dictamen de minoría porque consideraba que era necesario que se diera a conocer. En ese sentido sí quiero dejar claro que la voluntad existe, que no podía estar de acuerdo con la propuesta que hicieron los compañeros e incluso se dijo

que se había votado en firme y al final resultó que no se había votado y que don Alverto y los demás compañeros se sorprendieron de la propuesta y yo fui la que dije que como iban a tomar un acuerdo en ese sentido sino había un estudio o una investigación institucional que lo respalde.

De ahí que se redactó el acuerdo que viene en este documento y se acordó en la Comisión en ese momento que se redactara y la propuesta nuestra está expuesta ahí y es mayoría.

En ese sentido no sé si don Celín nos puede asesorar, si se puede hacer de esa manera, pero creo que sí tenemos el tiempo para la discusión y podemos llegar a solucionar esto.

ORLANDO MORALES: Yo nunca he visto una propuesta más sencilla. Hay un tema de urgencia, entregar el presupuesto y todos estamos de acuerdo en todo, excepto en un punto. Aquí lo corriente ha sido que vamos viendo punto por punto, vamos saliendo y va caminando la cosa. Si se llega a este punto controversial lo brincamos, y seguimos con los otros. Llegamos al final o si quieren ahí mismo se discute.

Seamos prácticos, creo que eso no está contraviniendo el Reglamento en ninguna forma porque lo que se dice es que lo que viene de las Comisiones, este Consejo puede modificarlo. Entonces, cuando llegue ese punto podemos modificarlo.

Me corrige Grethel que es la que acaba de leer como se trata aquí lo que vienen de las Comisiones. Aquí se trata y se le pueden introducir modificaciones, ¿cuántas?, cuántas quiera este Consejo.

¿Qué es lo único que se ha dicho? Que solo hay un punto de discordia, entonces, veamos el punto de discordia para comentarlo cuando llegue el momento y el momento puede ser cuando numéricamente corresponda o que se deje al final que a mí me da igual, porque todo está hecho y todo está aprobado y es la buena voluntad de aprobarlo.

Quiero que seamos prácticos y pensemos en los altos fines y esa cosa pequeña la discutimos en su momento. Eso lo permite el Reglamento y prácticamente lo hemos hecho con muchas instancias. Vamos punto por punto y va caminando la cosa. Cuando llega uno a veces hemos dicho, -este se nos complicó, continuemos con el que sigue-. Por qué no usamos la misma lógica de anteriores presentaciones, porque para satisfacción y sorpresa mía, parece que la gran mayoría está de acuerdo en aprobarlo tal cuál excepto en un punto. Entonces, saltémonos el punto a sabiendas que tenemos que resolverlo.

CELIN ARCE: Lo que recomiendo es que se siga la propuesta de don Joaquín y don Orlando. En estricto derecho son dos dictámenes, pero como el negativo es sobre un solo punto muy concreto, muy puntual, prácticamente va a ser imposible que se vote primero el de mayoría para luego entrar a analizar el de minoría si por

fuerza cuando se analice el punto de discrepancia, tendrá que conocerse los mismos argumentos que están esbozados en el informe de minoría.

Si fuera un informe más amplio y que difiere en el 50% del otro, indudablemente no queda otra que votar el de mayoría y luego si no se aprobó, entrar a analizar el de minoría. Pero es un solo punto que por fuerza tengo que recomendar que se concentre el análisis de forma inmediata y que se centre en eso.

Si se viola el Reglamento o no se viola, lo importante es que no se causa perjuicios ni al Consejo Universitario ni a nadie. Hay que aplicar el principio de que no se aclara la nulidad por la nulidad misma si no se causó ningún efecto ni ningún daño a terceros, todo lo contrario, se está favoreciendo la adopción del acto administrativo lo más rápido posible que es la aprobación del presupuesto, o sea, que si sigue esa metodología no hay lesión grave al Reglamento desde ese punto de vista.

Se está cumpliendo en analizar el punto y escuchar las posiciones de todas las partes, todos los informes y todos los argumentos que eso es lo más importante.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, sí hay que tomarlo, es un dictamen de mayoría que estamos leyendo y aquí habría que votar si habría consenso de que en el punto donde hay divergencia por votación, vamos a discutir la divergencia en ese momento o hasta el puro final. ¿Solamente?

CELIN ARCE: Exactamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad me gustaría escuchar primero a Mabel y a Elián que están ahí para salir de este punto, porque casualmente eso es parte integral de si este es presupuesto riesgoso o no. Es importantísimo.

Lo otro es que yo estaría dispuesto en ese caso, pero les pido la mayor objetividad posible y que me permitan dar mis argumentos por qué necesitamos tener los servicios especiales tal y como los está presentando la Administración.

Al ser las 3:45 pm, ingresan los señores Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Elián Valerio, funcionario de dicha oficina.

Buenas tardes, le damos la bienvenida a doña Mabel León, y Elián Valerio de la Oficina de Presupuesto, porque tengo una duda con respecto a un considerando que se está estableciendo en la propuesta que viene de la Comisión.

Este dice que durante el periodo 2012-2013 la masa salarial presupuestada crece un 10.2% mientras que el presupuesto de ingresos totales crece un 8.5%. Yo no

estoy de acuerdo con eso porque esto nos estaría dando una proyección deficitaria cosa que es totalmente improcedente de acuerdo a los cálculos que yo he estado haciendo y sobre todo para la negociación salarial. Por eso le pedí a Alverto Cordero hoy en la mañana que me hiciera una revisión de eso, lo cual entiendo que se las solicitó a ustedes y me gustaría que le explicaran a este Consejo por qué esa relación es errónea a efectos de comparación y me preocupa sobremanera que se vaya así a la Contraloría.

MAINOR HERRERA: Yo parto de que estamos presentando una propuesta de presupuesto, por lo que debemos basarnos en lo presupuestado y no en la ejecución presupuestaria.

Yo no comparto que con ese considerando 3) estemos nosotros afirmando que estamos en una posición deficitaria, porque estamos hablando de masa salarial que es un componente de gasto, si estamos hablando de ingresos totales.

Yo lo que estoy considerando en el fondo de este considerando, es que el crecimiento que ha tenido la masa salarial es mayor al crecimiento que ha tenido el ingreso total y esto se refuerza en otro considerando que viene acá que dice que el componente de masa salarial con respecto al egreso total pasa de representar un 66% en 2012 a representar un 72% en el presupuesto 2013.

¿Qué es lo que estamos diciendo con eso? Que hay un ritmo de crecimiento de la masa salarial mayor al ritmo de crecimiento del ingreso total. Yo lo que hago para efectos de este cálculo, es tomar el presupuesto 2012 en la página 29) donde se totalizan las remuneraciones presupuestadas y tomar en el presupuesto 2013 en la página 28) las remuneraciones presupuestadas y saco una relación básica de porcentaje.

Ese crecimiento que pasa en términos absolutos de ϕ 25 mil millones a ϕ 27 mil millones, saco el crecimiento en masa salarial del 10.2%. El otro porcentaje que yo saco con el que estoy comparando es con el ingreso total.

Como en el presupuesto 2012 estaba incluido Fondos del Sistema y en el 2013 no estaba incluido Fondos del Sistema, le rebajo al presupuesto 2012 los Fondos del Sistema y comparo datos sin fondos del sistema, porque obedecen a transferencias a nivel institucional y a fortalecimiento. Entonces si es comparable ese dato.

El propósito de este considerando es hacer ver justamente ese comportamiento que tiene la masa salarial con respecto al ingreso total de la Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro que dije un crecimiento deficitario. Es crecimiento, o sea, que si ese comportamiento sigue, es un crecimiento deficitario y es en eso que no estoy de acuerdo que se quede de esa manera.

MABEL LEON: La masa salarial se compone no solo de la partida cero sino que tiene partidas de la uno. Entonces, la masa salarial y el monto es diferente, tiene actividades de capacitación que son de la partida uno para el monto de masa salarial, entonces, no son solo remuneraciones.

MAINOR HERRERA: Pero con eso que usted me está diciendo lo que podríamos estar pensando es que ese monto es mayor al 10%. Yo lo que hice fue comparar aquí total de remuneraciones en la partida cero en los dos presupuestos y eso me da el 10.2%. Creo que es comparable el dato y es presupuestado, no es ejecutado porque sí veo la ejecución del presupuesto en el cuadro que traen ustedes, por lo menos en uno de ellos.

Si yo lo incluyo como una ejecución del presupuesto, por supuesto que habría un error, pero lo estoy planteando en términos de presupuestación porque estamos analizando el presupuesto.

ELIAN VALERIO: Buenas tardes. Es conveniente hacer la aclaración que hizo doña Mabel en el sentido de que la masa salarial aparte de la partida cero de remuneraciones puras, involucra lo que es servicios especiales como los cargos fijos y los sueldos para cargos fijos.

También involucra lo que son los servicios de gestión y apoyo, que son aquellos servicios donde interviene personal pero contratado esporádicamente por la Universidad y también algunas partidas de transferencias como indemnizaciones y las prestaciones legales.

En relación con el monto o la cifra que proporciona don Mainor, y es una aclaración en cuanto a lo que es crecimiento, si vemos la partida cero de remuneraciones y comparando bases comunes que en este caso sería el presupuesto ordinario 2012, presupuesto ordinario 2013 de esta partida cero de remuneraciones, se pasa de ¢25 376 millones a ¢27 170 millones. Eso da un crecimiento del 7.10%.

Ese es el dato sin el efecto del Fondo del Sistema porque con el Fondo del Sistema existe una relación de ingreso contra egreso, lo mismo que ingresa lo gasta, aparte de que se distribuye en una forma más discrecional por parte de la Administración, y genera mucha bulla en la operación común de la Universidad.

Si podemos ver el cuadro que se presenta en la pantalla, en la Oficina de Presupuesto nos avocamos a revisar las diferentes posibilidades de cifras que existen en relación con este dato de masa salarial involucrando esas otras cuentas especiales que incluye la definición establecida por el Consejo Nacional de Rectores.

Podemos verla por un lado en relación con el presupuesto ajustado y porque en relación con el presupuesto ajustado en este caso al 30 de agosto de este año, es para efectos de ver los cambios que han ocurrido en la partida cero si realmente

ha habido aumentos en las cuentas de servicios especiales, y poder ver ese efecto y si consideramos eso en el primer renglón, se pasa de ¢26 814 millones aproximadamente a ¢28 434 millones. Esto da apenas un crecimiento de 6.04%.

Igual, la misma definición para ver las situaciones extremas, en relación con los ingresos totales aplicando las modificaciones establecidas al 30 de agosto del 2012, donde se aplica el presupuesto extraordinario de rebajos de recursos que indicó la Contraloría donde más bien ahí se disminuyen los ingresos, se pasa de ¢34 799 millones, cifras presupuestadas con base en los documentos presupuestados al 30 de agosto a ¢38 107 millones, donde nos da un crecimiento de un 9.51%, que es el que está ahí indicado.

Ahora, si queremos compararlo con los datos del presupuesto modificado contra el presupuesto ordinario del 2013 para ver los cambios que han ocurrido durante este año. Si lo vemos en presupuestos ordinarios puros 2012 versus 2013, en el caso de la masa salarial se pasa de ¢26 550 millones sin el Fondo del Sistema, contra ¢28 434 millones que es la que está establecida ahorita también sin el Fondo del Sistema, donde nos da un crecimiento del 7.10%.

Igual en el caso de los ingresos totales donde se pasa de ¢35 265 millones eliminando el efecto del Fondo del Sistema, frente a ¢38 107 millones en el 2013, para un crecimiento de un 8,06%.

Quisimos comparar en el tercer renglón nada más, ver el ingreso corriente que es aquel que es producto de la operación anual de la Universidad sin el efecto recurso de vivencias anteriores que es el efecto del superávit y ahí el crecimiento del ingreso total es de ¢29 855 millones a ¢33 565 millones, tenemos un crecimiento del 12,4%.

Entonces, en realidad revisando las cifras por ahí nos damos cuenta de la comparación, puede ser que a veces se dé un error de registro, a la hora de digitar las cifras o a la hora de hacer el cálculo o se tomen ingresos reales o cifras reales y digamos que no serían del todo comparables por ese lado.

MAINOR HERRERA: Aquí evidentemente tenemos una diferencia numérica. Si nosotros nos vamos al presupuesto del 2012 en la página 29) yo tengo otro dato, yo tengo acá ¢25 105 millones y usted tiene ¢25 300 y algo más. Este es el presupuesto ordinario que se entregó a la Contraloría.

Sí le doy razón a usted Elián en cuanto a lo otro y me parece que es muy válida la observación, estamos hablando de masa salarial y aquí habla de remuneraciones y ahí no agregué lo que ustedes contaban anteriormente de otros componentes que aumentan la masa salarial por encima de la remuneración.

Igualmente lo hice con los ingresos y como había un presupuesto que tenía los Fondos del Sistema y el otro no, yo tomo exactamente el dato que está, en el caso del presupuesto 2013 lo que totaliza los ingresos totales en la página 9) en este

caso y como este no tiene Fondos del Sistema, me voy al presupuesto 2012 en la página 11) aparece un total de ¢37 961 776 millones. Como este del 2012 tiene Fondos del Sistema, le rebajo el presupuesto del Fondo del proyecto de Sistema y entonces, comparo los dos datos.

Por esa razón es que hay una diferencia en el ingreso, pero veamos que es presupuestado ordinario, no es presupuestado más modificado.

Yo aquí no tengo ningún problema don Luis en eliminar el considerando, pero sí hago una aclaración en actas, aquí hay un dato diferente al dato que tienen ellos, es tal vez una diferencia mínima pero sí es importante que se ajusten esas diferencias porque nosotros trabajamos con el presupuesto que nos llega a la Comisión Plan presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería bueno aclarar donde puede estar esa diferencia, porque yo tomé una decisión de ser transparente totalmente con este Consejo Universitario y no crean que ser transparente es más fácil para mí, al contrario, más bien lo que he provocado es una serie de situaciones que antes no se tenían cuando no se tenían los papeles sobre la mesa.

Con situaciones como estas, en realidad lo que les pido es que razonen esta relación porque estas interpretaciones son casualmente las que salen oficiales y son reales y en ese caso donde hay una diferencia que dice don Mainor no se vaya a interpretar que hay alguna alteración. Me gustaría saber si ustedes tienen el dato, a qué se puede deber para dejar de una vez constancia aquí de por qué es que se da una diferencia de ese tipo.

ELIAN VALERIO: Tal vez haciendo mención a las cifras que acaba de mencionar don Mainor, recuerdo en efecto los ¢37 961 millones en un acuerdo del Consejo Universitario donde se aprueba el presupuesto ordinario del 2012, sin embargo, posteriormente salió un adendum en otro acuerdo del Consejo Universitario ajustándolo a ¢38 133 millones y eso se debía a una diferencia generada por la negociación salarial que se dio con los gremios que fue posterior a esa aprobación de ese primer presupuesto ordinario.

Se hizo un adendum que incorporaba el ajuste salarial aprobado con los gremios y que generaba una erogación adicional de parte de la Universidad que lo subía de ¢37 961 millones a ¢38 133 millones, que es lo que al final quedó establecido en el presupuesto ordinario.

Por situaciones que se presentaron se fue tardíamente a la Contraloría General de la República.

Fuera de eso, en relación con esa cifra, igual obedece a la diferencia de los ¢25 105 millones que usted mencionó frente a los ¢25 366, es por eso la diferencia en relación con la partida cero de remuneraciones, por el efecto de la negociación salarial que se hizo en ese momento.

ORLANDO MORALES: Aquí vemos que los datos difieren un poco no en la parte absoluta de crecimiento, pero sí en los valores, o sea, relativamente anda más o menos tablas el asunto, pero en valor absoluto si son diferentes porque la relación está invertida. El dato acá dice que son mayores los ingresos que egresos.

En la afirmación del considerando 3) es al revés, masa salarial crece 10.2% y el presupuesto de ingreso 8.5%. Yo participo del susto del señor Rector, porque me parece que si se presenta así uno dice, -un momento, quiere decir que está entrando menos y la masa salarial está más alta-.

¿No será posible que concilien Mainor, Mabel y Elián esas cifras? Porque en esta discusión y habiendo tantos legos en la materia, yo me cuento entre ellos, nos va a ser difícil. Este es un pleito de economistas y por qué de buena fe no se hace un ajuste transparente, porque don Mainor ha mencionado algunos documentos, Elián otros, y esta tabla es clara y además esta tabla va en sentido inverso a lo que está en el considerando 3).

Aquí se ve ligeramente que los ingresos crecen más que la masa salarial, y aquí está invertida, 10.5% contra 8.5%.

De manera que volvemos otra vez a la buena fe que nos anima a todos, tiene que haber un documento único, porque si somos cristalinos y tenemos dos documentos, ahorita existe el tercero que puede hacer el Sindicato o el que quiera manejando datos y entonces ahora sí que la cosa pierde credibilidad.

Mi propuesta concreta es, que manejen eso y que se acerquen lo más posible a un documento único.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo don Orlando que hay un asunto de interpretación y una situación que es evidente y don Mainor acaba de decir que él está dispuesto a retirarlo con base en estas explicaciones que se le han dado.

MAINOR HERRERA: Yo reconozco que sí hay una omisión de parte mía al no corregir acá, en lugar de "masa salarial", poner "remuneraciones". En eso estoy claro, pero sigo con la preocupación con respecto al dato que está acá y en eso no tengo duda de lo que afirma Elián, de que hubo un ajuste, pero lo que pasa es que nosotros aprobamos este presupuesto y no conozco de tal ajuste, si alguno de los miembros de la Comisión Plan Presupuesto puede recordar, si en algún momento llegó algún adendum a la Comisión?, porque yo revisé la información y no lo encuentro, pero yo no tengo el menor problema, si hay un dato que no es exacto y eso va a generarnos algún problema al Consejo Universitario, yo retiro el considerando.

Ahora, me preocupa el siguiente considerando porque en este habría que hacer un ajuste. El considerando 4) quisiera mantenerlo por una razón sencilla. Aquí hay un tema muy de fondo que son los servicios especiales y estos servicios

crecieron significativamente en este año 2012 y eso es lo que nos está haciendo crecer la partida de remuneraciones por su participación dentro del egreso total.

Yo quisiera mantenerlo y si hubiera que modificar el dato lo modificamos con base en esa observación que hace doña Mabel y don Elián, pero este es importante mantenerlo para efectos de lo que viene en el considerando 5).

ILSE GUTIERREZ: Sugiero que tal vez doña Ana Myriam busque el acuerdo porque no vamos a desconfiar en lo que está diciendo Elián, ya que él dice que es un acuerdo del Consejo Universitario, busquémoslo mientras vamos avanzando, creo que ésta no es la discusión.

Aquí lo que tendríamos que hacer es avanzar si dejamos el considerando o no, porque habíamos acordado que lo importante es ir avanzando en el análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, lo único es que si quieren dejar el considerando 4) también, que se revise si los porcentajes que están ahí son los reales de acuerdo a las proporciones don Elián, que se lo llevaran y ahora nos dieran el dictamen.

JOAQUIN JIMENEZ: Me alegra que el asunto se aclarara y que sea una situación de resolver de manera práctica, pero sí tengo que externar la preocupación de que en la Comisión Plan Presupuesto hay mucha gente especializada en esto, ¿por qué no se detecta este tipo de cosas ahí antes de venir al Plenario?

Me parece que las personas que saben de la situación deberían de poner un poco más de atención en este tipo de cosas, que parecieran ser como muy sencillas pero que tienen muchísima trascendencia.

Creo que llamaría la atención en eso para que a futuro se le ponga más atención a ese tipo de cosas.

MAINOR HERRERA: Entiendo entonces que estaríamos retirando el punto 3) de considerandos y el punto 4) sí me interesa que se revise en términos de remuneraciones y no en masa salarial. Que me saquen esa relación con los datos que tienen ustedes tienen dado ese ajuste, pero en el término de remuneraciones comparado con el 2012-2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se revise lo que dice aquí para revisar los porcentajes.

MAINOR HERRERA: Leo el considerando 4) que dice: *“La masa salarial presupuestada pasó a representar el 66% del total de gasto presupuestado en el año 2012, a representar el 72% del gasto total presupuestado en el año 2013”*.

En ese caso yo lo calculo con remuneraciones, pero con base al gasto total presupuestado, no con el ingreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante analizar en eso la influencia que tuvo el no gasto, porque recuerden que lo que hicimos en dos años fue un sacrificio de disminuir ¢4 mil millones de ese superávit sobreestimado que podría estar teniendo una influencia aquí.

Les pediría que lo revisaran y cuando tengan algo nos avisen nada más.

Los señores Mabel León y Elián Valerio se retiran de la Sala de Sesiones.

Estos 3 años han sido tan duros presupuestariamente y hemos hecho un esfuerzo tan grande que ustedes han sido parte, que lo que les quiero decir es que cuando yo hice por ejemplo la negociación salarial con los gremios, las propuestas que nosotros hicimos son propuestas totalmente razonadas y razonables dentro de nuestras posibilidades.

Nosotros venimos con una disminución en las tendencias del gasto en la masa salarial asociadas a un incremento normal de los ingresos, que no tenemos mayor control de eso, con una particularidad que los Fondos del Sistema antes se convertían en fondos estratégicos prácticamente para uso y discreción de la Rectoría.

Lo que yo he hecho en CONARE es que he logrado que esos Fondos del Sistema libere en su uso para que vengan a ser parte integral de nuestra bolsa de ingresos y en ese sentido si bien sigue siendo, habiendo una discreción, lo que estoy haciendo es que la Universidad a partir del 2011 empezó en una dinámica donde los Fondos del Sistema en conjunto con todas las restricciones presupuestarias que hemos tenido, hemos logrado bajar el déficit presupuestario.

Como les decía en la mañana, a partir del 1 de octubre tenemos a la Universidad por primera vez en muchos años, con finanzas equilibradas, creo que en más de 8 años, por primera vez. Entonces, este presupuesto que nosotros estamos presentando aquí es un presupuesto totalmente equilibrado donde debemos presentar y yo acepto lineamientos, políticas a futuro, pero la preocupación de mantener una restricción, de mantener un equilibrio en el gasto y de mantener sobre todo puntos estratégicos de inversión es una prioridad.

Por eso mi insistencia en esto y la voy a tener a lo largo de toda esta discusión, es que comprendan que nosotros hemos hecho un desgaste muy grande tratando de equilibrar este presupuesto de acuerdo a nuestras posibilidades que no estamos exponiendo lo ganado en estos dos años y resto de gestión, y por el contrario, lo que estamos haciendo es equilibrando a la Institución hacia el futuro.

La propuesta que viene aquí de servicios especiales, yo comprendo las preocupaciones, pero yo no puedo pensar ahorita y vamos a entrar en la discusión, de que sea una propuesta desequilibrada, porque está en esta integralidad.

De lo que sí tiene que ir acompañado es de políticas, muestras de restricción en el apego no solo a lo que dice la Administración sino en apego a lo que ya nos dijo la Contraloría en apego a la normativa institucional que para marzo del año entrante podríamos llegar a tener algo, pero en este momento yo no quiero entrar a dar una sensación como estaba dándose en algunos aspectos aquí o será que estoy muy sensible en este sentido, pero se está dando una secundación que podría estarse interpretando de que la propuesta nuestra es una propuesta desequilibrada y que estaríamos llevando nosotros en el tiempo a continuar con una línea aumentando gastos con un ingreso que no nos lo da.

MAINOR HERRERA: Yo no podría estar de acuerdo con lo que usted ha dicho y le voy a decir por qué don Luis. En primer lugar, nosotros tenemos una negociación salarial y se ha imprevisto en este presupuesto un 1, más 1, más 1 y más 1, hasta sumar 4% pero con el 2% de crecimiento real de ajuste o mejora salarial, va a representar de por sí un desequilibrio, pero vayámonos a lo otro, ¿cómo se ha logrado equilibrar el presupuesto del año 2012 y 2013 bajando inversiones?, bajando gastos de bienes duraderos, eso por un lado, pero también vemos un aumento significativo en la partida de servicios especiales.

En el presupuesto 2012 la Contraloría aprueba 187.5 tiempos completos en servicios especiales, pero nosotros de acuerdo con un estudio que hizo Recursos Humanos y que don Víctor nos suministró, tenemos 267.5 tiempos completos en servicios especiales, 80 tiempos completos más de lo aprobado en el presupuesto ordinario 2012.

Eso me dice a mí que estamos aumentando gasto en masa salarial a expensas de una disminución en gastos y bienes duraderos y una caída significativa en inversión.

Reconozco el esfuerzo que hace que hace la Administración en el sentido de que trata de eliminar esa sobrestimación del superávit libre, pero tenemos que saber que esos bienes duraderos que se han dejado de adquirir habrá que reponerlos en algún momento y esa inversión que hemos dejado de hacer, tenemos que hacerla a futuro.

Usted nos da una excelente noticia con lo del Banco Mundial hoy, ahí vamos a poder recuperar o adelantar muchísimo lo que esta Universidad no ha podido invertir por muchos años por problemas de presupuesto, pero siento que el problema con los servicios especiales sigue latente y esa es la preocupación, porque ese es el que tiene un crecimiento exponencial en la participación que tiene la masa salarial dentro del egreso total.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Uno de los problemas de ver estos asuntos Mainor, es cuando se ven los presupuestos de forma lineal, que es un error garrafal. Por ejemplo yo fui el primero en desechar todas las proyecciones que tenía la Dirección Financiera, aquí no existe la linealidad.

Veán que la situación que está viviendo la UNED en este momento, nadie la podía prever, nadie presupuestariamente hablando, por los cambios que se han logrado. Lo que teníamos hace un año nadie lo podía prever hace dos años.

Por eso yo le digo, es un asunto de visión, lo que estoy diciendo es viendo integralmente a la Institución, la integralidad aquí es fundamental, eso está asociado a proyectos, a posibilidades, a discusiones que yo realizo todos los martes en CONARE, de lo contrario créanme que no estaría aprobando mucho más allá de lo que realmente podemos.

Lógicamente para equilibrar el presupuesto se necesita sacrificar en algún lado y en este momento sacrificamos inversiones, pero el año entrante, si vamos a tener $\$5$ para inversiones, ya sabemos que tenemos $\$5$ para inversiones. Hace dos años no teníamos un cinco y se invirtió. A eso es a lo que me refiero.

¿Cuántas personas se van a pensionar Mainor? ¿Usted tiene el dato? Todas esas valoraciones las hacemos, yo paso días en esto, no son valoraciones superficiales que hago como para poder arriesgar algo como esto.

¿Cuáles son las negociaciones que estoy haciendo yo por otro lado para poder complementar la inversión institucional con Fondos que sean totalmente libres para la UNED? Cuando la tenga consolidada se las doy a conocer, pero yo estoy trabajando muy fuerte en eso, yo no estoy sentado rascándome el ombligo, viendo pasar al frente la situación.

Lo que pasa es que hay cosas que son aspectos en las que uno tiene la información y ustedes probablemente no las conozcan y no tienen por qué conocerlas en estas etapas y son planes así como fue en algún momento lo del Banco Mundial y hoy, 18 meses después se consolida.

¿Qué va a pasar con el Banco Mundial? ¿Cuál es el efecto? Un día podemos analizarlo y yo se lo puedo demostrar a usted como el Banco Mundial no va a representar un egreso adicional a la Institución en inversión paralela, esas son las cosas que tenemos que discutir.

Creo que nos estamos desviando y no vamos a salir de esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Todo lo contrario don Luis, me parece muy positivo este tipo de intervenciones, lo que usted y don Mainor acaban de hacer, porque por lo menos para mí sí es muy importante tener la mayor amplitud de elementos para la toma de decisiones.

Por eso yo abogaba al principio para que no se hicieran posiciones rígidas ni confrontativas y decir, -esto se tiene que aprobar, aquí está el Reglamento-, porque eso no conduce a un dialogo constructivo para la Universidad.

Más bien yo aplaudiría que se siga analizando el asunto porque con el resto del acuerdo, estamos de acuerdo, es solo un punto en el que no estamos de acuerdo y lo prudente es encontrar alternativas.

Yo he entendido durante todo el proceso el razonamiento de don Mainor, he estado aquí y lo he visto y ha trabajado fuertemente en eso. Lamento que la gente que representa a la Administración no sea más contundente en eso, porque el sentir de la Administración en la Comisión es el mismo de don Mainor, que hay que ponerle coto al asunto de los servicios especiales y hay toda una discusión, dicen, -qué barbaridad lo que está pasando, que esto tenemos que resolverlo-, pero no levantan la mano, no hacen ningún comentario, no dicen, -esto no nos parece-.

¿Cuál es la interpretación que yo le doy don Luis?, se lo digo con toda transparencia y confianza no para generar conflicto sino para que observe cuál es la interpretación.

Vienen aquí, están totalmente de acuerdo en lo que se está proponiendo en la Comisión pero al final como son Administración dicen, -no podemos hacer eso-, y simplemente en el último minuto dicen, -no-.

Sucedió exactamente igual el año pasado, cuando hubo una propuesta de parte de don Mainor también para ponerle punto a los servicios especiales, en la discusión siempre hubo acuerdo en que eso había que resolverlo, en que qué barbaridad, en que como están creciendo en la cantidad de plazas que se están creando por servicios especiales que no es lo prudente que se estén creando plazas sin ningún estudio técnico y usted mismo aquí lo ha mencionado, cuando dice, -tengo mis sospechas de que hay asistentes de asistentes en las Escuelas-, por ejemplo. Hay toda una preocupación que es importante de resolver.

Creo que efectivamente hay que tomar políticas muy claras. El hecho por ejemplo de que el martes a última hora se redactara un acuerdo que a mí me pareció que es de alguna manera irresponsable lo que ahí se puso porque si lo leemos con cuidado dice cosas que jamás se pueden decir en un acuerdo que va para la Contraloría General de la República y que fue redactado por doña Grethel, el Vicerrector Ejecutivo y el Director Financiero, uno dice, -por Dios, como escriben eso para la Contraloría General de la República-.

Creo que el asunto hay que conversarlo, el asunto es dialogo, y usted está dando elementos importantes que no teníamos anteriormente y que nos puede permitir llegar a una situación.

El argumento que está teniendo don Mainor es clarísimo de que no estamos invirtiendo, de que hay una situación complicada para la Universidad que se puede venir a futuro y que por lo menos no se visualiza en la Administración una intención clara de resolver el asunto del crecimiento desmedido en los servicios especiales, es muy claro y es muy manifiesto por todo el mundo.

El argumento que dijo por ejemplo Alverto, es que la Contraloría solo había solicitado que se pasaran a código las plazas permanentes, que se hiciera el estudio, que el estudio no se ha hecho pero como la Contraloría lo pidió, había que hacerlo y eso a mí no me convence, o sea, si la Contraloría dijo que había que hacer un estudio y pasar los códigos a permanentes, lo prudente era que el Director Financiero llegara y dijera, -aquí están los estudios, aquí están las plazas que se van a pasar-, o alguna manifestación.

Pero repito, no quiero que mis palabras generen ningún tipo de reacción negativa, lo que quiero es que conversemos y que nos entendamos y lleguemos a algún acuerdo.

ORLANDO MORALES: Yo no acostumbro mociones de orden, pero quiero proponer una. Demos por aprobado el presupuesto tal cual, primera parte de la moción de orden y la segunda parte es que entremos a discutir el fondo del documento o la resolución de la discordia. Todos estamos de acuerdo en eso, solo en ese punto no, entonces, aprobemos lo sustantivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que necesitamos discutir las redacciones. Yo comprendo su preocupación pero hay redacciones aquí en el acuerdo que tenemos por fuerza que entrar a analizarlas. Hay una moción de orden y tenemos que respetarla.

ORLANDO MORALES: La angustia mía es que tengo un asunto personal que atender a las 5 pm, y tendría que retirarme pero no deseara dejar de dar mi voto para aprobar el presupuesto que tiene cosas mínimas para darle trámite. En todo caso, si se ve que no se puede aprobar, yo retiro la moción de orden, porque hay otras cosas que hay que retocar en el presupuesto y yo creí que estaba ya listo y que solo había un punto.

Siendo así creo que no tiene objeto someter a votación una moción de orden cuando hay otros puntos que debieran ser ajustados. Se retira la moción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría ser que tengan que ser ajustados, eso sería la decisión de la mayoría, pero el punto aquí es el poder avanzar y poder llegar a ese punto en discordia y poder presentarles a ustedes mis argumentos.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a las palabras que dice don Joaquín y que yo no puedo dejar de referirme a ello, en la Comisión del año anterior no hubo consenso sobre los servicios especiales con la propuesta que don Mainor hizo, precisamente por lo que no hay consenso este año, porque no hay un estudio que

demuestre la necesidad de establecer lo que ustedes están llamando de irresponsable lo que se redactó en la tarde de ayer y nosotros podríamos decir que también hay muchas cosas irresponsables en lo que ustedes plantean, ¿cómo reducir 54 plazas sin ningún fundamento ni demás?

Yo diría que guardémonos esas opiniones y todo lo que he comentado de los compañeros de la Administración, ellos opinan y ellos dicen también su opinión y demás. Que se persista en una posición, pues ellos desisten porque nosotros somos los consejales. En ese sentido no es conveniente hacer ese tipo de comentarios que perjudican nada más la labor que se hace.

MAINOR HERRERA: Muy breve don Luis para no atrasar más el asunto, creo que aquí hay un problema de cálculos y de planificación principalmente por lo siguiente, la Comisión Plan Presupuesto en una de sus sesiones extraordinarias recibe un documento de la Oficina de Presupuesto donde indica que hay un faltante de servicios especiales para cubrir el año de €257 millones, ese primer documento llega el 12 de setiembre firmado por el Vicerrector Ejecutivo en oficio VE-170-2012

Días después, con fecha 21 de setiembre viene otro documento donde dice que hay un faltante de €503 millones, estamos hablando de 10 días después, pero finalmente nos llega otro documento del señor Vicerrector Ejecutivo, el VE-175-2012 donde dice que la diferencia es de €610 millones.

Entonces, en una Universidad que se supone que planifica el gasto, ¿cómo vamos a tener en un periodo tan corto inconsistencias numéricas de ese tipo? ¿Qué es lo que me dice a mí? Que hay un problema de cálculo, que hay un problema de planificación financiera y esto se debe a un problema de crecimiento de servicios especiales que a veces no sabemos ni cuántos hay y realmente esos son los funcionarios que tenemos en servicios especiales.

Creo que ahí es donde está el problema. Yo parto de los documentos oficiales que tengo como son los presupuestos, parto del presupuesto de un año, veo cuánto se está aprobando en el otro año y hago la relación de tiempos completos en cuanto a meta.

Creo que aquí no hay donde equivocarse, pero sí me preocupa esto porque todo esto requiere una modificación presupuestaria y si no tenemos el dinero, no tenemos donde modificar, y entonces nos vemos en problemas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a poner un ejemplo, nosotros este año tuvimos una emergencia que fue el edificio A, el año entrante no la vamos a tener, la tuvimos una vez y esos son recursos para inversión del año entrante que no se pudieron usar este año.

Todo eso hay que verlo en perspectiva a largo plazo. Una vez y vuelvo a insistir, yo he sido el más beligerante con el crecimiento de servicios especiales dentro del

Consejo de Rectoría. Yo he delegado en los Vicerrectores y eso es casualmente lo que estamos estudiando, pero estudiemos los servicios especiales cuando esté ese punto de servicios especiales.

Lo que le quiero decir es que aquí no aplica el “setires parios”, esto sube y baja. A partir del 5 de diciembre nos corresponde a nosotros la Presidencia de CONARE y digo nosotros porque yo espero que me respalden y a partir del 5 de diciembre empezaremos nosotros a negociar con el Gobierno el FEES del 2014.

Esta negociación que nosotros hicimos aquí con los gremios y el Sindicato es una negociación que está prevista para tener un impacto en el 2014, no en el 2013 y además de eso poderle dar a la gente algo de crecimiento real que era lo menos que podríamos esperar.

En ese sentido, nosotros calculábamos, proyectábamos y tenemos un cuidado enorme para que lo logrado en los últimos 3 años no se pierda, o sea, lo que hacemos con la mano no lo vayamos a borrar con el codo. Eso lo puedo garantizar.

Entremos a analizar lo de servicios especiales para darle yo mis argumentos y cuál es mi propuesta porque en realidad creo que es la más sensata y de acuerdo a mis criterios que no son los de ustedes, la más sensata y la más realizable y sobre todo que obedece a lo que yo ya he conversado con la comunidad.

MAINOR HERRERA: El punto 2) del acuerdo dice:

“a) Evaluar el POA institucional dos veces al año en la Comisión Plan Presupuesto y con los responsables de los Programas presupuestarios el logro de los objetivos y metas, en concordancia con los recursos asignados.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que esto lo hacemos de oficio, la evaluación del POA. Es semestral.

MAINOR HERRERA: En la Comisión Plan Presupuesto llega una vez al año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero sí se hace semestral, todos hacemos un corte semestral, no sé si el CPPI lo mandará o no, pero quiero aclarar eso. Eso no daña ni quita, pero la evaluación se hace semestral.

MAINOR HERRERA: Aquí hago la salvedad, este punto del acuerdo en particular es propuesto de don Juan Carlos Parreaguirre, actualmente jefe del CPPI y uno de los argumentos de él, es que no basta solamente con la evaluación, sino que se hace muy necesaria la participación de los responsables de estos programas para que el compromiso adquirido sea mayor.

El punto b) dice:

“b) Cuando una dependencia requiera realizar modificaciones presupuestarias y o solicitar presupuestos extraordinarios deberán concretar las justificaciones de esos cambios con base a los objetivos y metas definidas en el POA ya sea para eliminar, proponer metas nuevas o modificarlas.

c) Es responsabilidad de los gestores prever los requerimientos de recursos humanos como plazas según modalidad por servicios especiales o de otra índole, justificando su necesidad con base en la naturaleza de los objetivos y las metas de las poblaciones que atienden y las proyecciones que posee la Institución.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí quiero hacer la salvedad de que hay que tener mucho cuidado ya que entramos a hablar ya de servicios especiales, hacer esto una camisa de fuerza. Por ejemplo, en este momento estamos tratando de reubicar a 254 personas, son como 16 o 15 dependencias, todavía en este momento hay 4 de ellas que no hemos logrado ubicarlas, y de darse esta situación, por ejemplo, extensión por ponerles un caso, ¿dónde los vamos a colocar físicamente?, y dependiendo de donde vayan a estar probablemente vamos a tener que meter seguridad y no tenemos plazas para darles seguridad, tendríamos que cubrirlos por servicios especiales, tendríamos que meter consejería, serían temporales, pero ese es el propósito de los servicios especiales. Solo por ponerles un ejemplo.

Es responsabilidad de los gestores prever los requerimientos de recursos como plazas por la modalidad de servicios especiales, los proyectos nuevos, ayer me trajo Agenda Joven unos proyectos que les aprobaron un día de estos y no están incluidos en el presupuesto y van a necesitar servicios especiales.

Es esa rigurosidad la que tenemos que ver y ojala no se dé.

MAINOR HERRERA: Don Luis, ahí quisiera agregar que de acuerdo con lo que nos indica el informe de la Contraloría del 31 de julio de este año, los servicios especiales están claramente establecido para qué se utilizan.

Eso que usted está diciendo es para utilizar los servicios especiales, el problema es que aquí hay gente que tiene 4 o 5 años de estar nombrados en forma seguida por servicios especiales, en algunos casos su proyecto terminó hace mucho tiempo, pero la persona se quedó en la institución y ahora tenemos que ver cómo resolveremos el problema y posiblemente no habrá otra alternativa que darle código y el problema va a continuar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, no va a continuar. Esa es la discusión que vamos a tener ahora.

Lo que quiero decirles aquí es que es responsabilidad de los gestores prever los requerimientos de recursos humanos como plazas en la medida de lo posible, es que siempre van a existir situaciones.

Lo que yo creo aquí es que lo que tenemos que lograr es un sistema de información de que se informe a este Consejo Universitario esas situaciones de emergencia que a nosotros a veces nos toca enfrentar, a veces son de un día para otro. Cuando sacamos a Osa, tuvimos que caer en recursos adicionales. Eso es de todos los días, ayer me llegó otra solicitud que estoy analizándola para cubrir con servicios especiales.

Lo que quiero es tener flexibilidad sin que se haga algo permanente. Sin embargo, no podemos ser más papistas que el Papa cuando está el informe de la Contraloría, que para mí es contundente, claro y para qué ir más allá que ese informe, ustedes lo han visto me imagino, para mí es más que suficiente lo que ellos nos dicen de cómo tenemos que actuar con servicios especiales. Esto redundante sinceramente, en la medida de prever servicios especiales es muy difícil.

En la medida de lo posible de acuerdo a la normativa que existe para ese propósito, es algo que está en la normativa y nosotros no podemos ir más allá.

ILSE GUTIERREZ: Lo que hay que buscar es la redacción porque lo que nosotros analizamos a lo interno de la Comisión, es la práctica que se ha dado en cuanto a los servicios especiales.

Lo que se intenta con esto es de alguna manera, utilizar esa partida, exactamente para lo que usted está diciendo. El asunto es no darle expectativas.

Si la gente está por proyectos un año, inclusive se habló de que esté muy claramente especificado por cuánto tiempo va a estar, el asunto sería buscar una redacción de modo que vayamos poniéndole voto a esta partida, y que la práctica en el uso de esta partida sea la adecuada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo doña Ilse, yo comprendo su preocupación y la comparto.

Lo que yo digo que tratemos de no ser más papistas que el Papa, tratemos de generalizar esto, que los servicios especiales deberán ser asignados con base en la normativa existente para ese fin, eso es todo. La Contraloría ya nos hizo el "jalón de orejas".

En ningún momento a partir de ahora que vino la Contraloría después de 18 años de no hacernos revisión de ejecución presupuestaria y nos hace una observación como esa, podemos ir más allá.

Nosotros vamos a tener servicios especiales, van a estar controlados, van a estar regulados, tiene que estar sujeto a un estudio de los que están. Nosotros prevemos que de ese estudio se van a eliminar algunos, no sé cuales, pero si prevemos que se van a eliminar con base en conversaciones que hemos tenido.

Además de eso, los servicios especiales están sujetos a una normativa, es que no tengo a mano el informe de la Contraloría, pero tal vez si nos leyera lo que dice ahí por favor, para ubicarnos todos porque no podemos ir más allá.

MAINOR HERRERA: El informe No. DFOE-SOEC-IF-04-2012, del 31 de julio del 2012, es el que envía la división de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales, informe sobre la liquidación del Plan-Presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia correspondiente al año 2011 y lo que interesa acá, por lo menos de momento, es lo que dice la pagina 5.

Dice: *“Hay que tener presente que el clasificador por objeto del gasto, del sector publico define las subpartidas de servicios especiales como: remuneraciones al personal profesional técnico administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal que mantiene una relación laboral menor o igual que un año”*. Ahí está muy claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto, podemos poner eso mismo. Si la normativa de servicios especiales establece que y lo que dice la Contraloría. Ese es nuestro punto de partida aquí a partir de este momento. Nosotros no, esta Administración, este Rector.

Les voy a contar algo que quería decírselos más adelante, en primer lugar, yo estoy cambiando a nivel de Consejo de Rectoría el procedimiento para la asignación de servicios especiales, a partir de ahora soy yo el que los va a autorizar, ya no va a quedar en manos de los Vicerrectores.

Yo quiero tener ahí la justificación, quiero tener el impacto y quiero tener la responsabilidad, porque de esto el responsable soy yo, ni siquiera es el Consejo Universitario, soy yo, de cumplir con esto. Mi preocupación es cumplirla casualmente, a eso es a lo que voy, no estoy yendo más allá.

Tendría que analizarlo, pero si ustedes ven en qué se ha incrementado no es para asistenciales, hay aspectos de seguridad, de vigilancia, aspectos de aseo y en la última matrícula se asignaron proporcionalmente muchos más tutores de los que asignamos el año pasado inclusive que en el segundo cuatrimestre.

Me preocupa montones desde ya, empezar a pensar que yo tenga que recortar tutores para disminuir la partida de servicios especiales, pero si tienen que ser asignados desde un criterio.

Por eso yo voy a hacerme cargo de esta partida, a partir de ahora, a partir del 2013, para este año inclusive no va a crecer más, salvo situaciones muy justificadas.

¿Qué es lo que podemos hacer? Nosotros podemos estar informando a este Consejo Universitario las variaciones que se están dando en los servicios especiales para arriba y para abajo. Yo soy el más preocupado don Mainor,

porque yo lo que quiero es controlar esto y eso que están diciendo ellos, yo soy el responsable, nadie más.

GRETHEL RIVERA: También dice en ese informe, en las páginas 1-2-3-4, *“Por otra parte al ser la UNED una institución del sector de educación superior que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación costarricense, requiere personal mediante la utilización del concepto servicios especiales. No obstante es importante considerar la normativa establecida para su utilización”*.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es, nosotros no podemos ir más allá.

MAINOR HERRERA: Don Luis me alegra mucho que usted diga que no va a crecer más, eso me dice que entonces vamos a poder valorar lo que está presupuestado.

Pero si déjeme decirle que aquí yo tengo la lista de donde están esos 267 tiempos completos aunque se habían presupuestado y aprobado solo 187, este documento que nos envía la Contraloría llegó hasta ahora, usted lo dijo en algún momento, por alguna muestra al azar que tomó la Contraloría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, ellos están revisando todas las universidades.

MAINOR HERRERA: Pero yo creo que nosotros teníamos claro la naturaleza de los servicios especiales, ¿cómo los autorizaban?, y aún así a partir del año 2007 empieza el crecimiento acelerado en el uso de estas subpartidas.

Entonces, nos venimos a dar cuenta de que tenemos que resolver el problema por un informe de la Contraloría en el año 2011, pero anteriormente a esto no le prestamos atención.

Hace un año justamente cuando se discutía el presupuesto del 2012, yo traje también mi propuesta sobre los servicios especiales, externé mi preocupación por el crecimiento que estaba teniendo esta partida y se me dijo que no iba a crecer más, y repito son 80 tiempos completos mas este año y no sabemos cuánto va a crecer el próximo año.

¿Cuál es el propósito de esta propuesta don Luis? Véalo de esta manera, el Consejo Universitario debe asumir la responsabilidad que le corresponde, ayudarle a la Administración a ponerle un tope a los servicios especiales y no es que vamos a reducirlos, incluso en la propuesta que viene acá le estamos dando más tiempos completos que lo que se presupuestó para el año. Se presupuestaron 187.5 tiempos y según la propuesta del dictamen de minoría son 213, ustedes están pidiendo 215.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que propongo es que digamos lo que dice la Contraloría, nosotros no podemos ir más allá.

La normativa establece que los servicios especiales no deben sobrepasar nunca un año, que en caso de que sobrepasen un año, no significa que se vayan a eliminar, pero si sobrepasan un año, tienen que someterse a un estudio para establecer la pertinencia de crear el código o no.

Ahora, sí se ha abusado en alguna época, sí, hay gente que tiene ocho años de estar en servicios especiales y eso es lo que nosotros tenemos que normalizar. ¿Por qué no se hizo el año pasado? Aquí estuvimos discutiéndolo. Yo lo que no quise fue, y aquí voy a retomarlo, tal vez usted don Mainor se va a acordar, espero que sí, crear códigos por servicios especiales, no le entregábamos el código a la persona, a la jefatura de ese código nuevo, si no le establecíamos metas nuevas, y que fuera medido.

Se acuerdan lo que dije yo, que se le pusieran indicadores, qué iba a significar ese código para esa persona, para esa jefatura, aquí lo dije y podemos buscar las actas que tienen que estar ahí.

Eso fue lo que dije en ese momento y por eso fue que no establecimos la asignación de códigos hasta que no tuviéramos toda la asignación, pero si usted me dice en este momento cuáles van a ser los indicadores, no los tengo.

En este momento, hoy empieza una etapa diferente para la Universidad con la aprobación del proyecto, vamos a tener muchísimos imprevistos para recoger esos \$50 millones y lo que quiero es flexibilidad, pero no quiero una flexibilidad laboral, yo no la estoy pidiendo, es una flexibilidad controlada donde todos los cambios que yo tenga que hacer en servicios especiales, partiendo del monto que nosotros estamos hablando, se le informe al Consejo Universitario las veces que tenga que informarse, que se discuta.

Si este Consejo le dice que no a la Administración, entonces al mes siguiente se corta el servicio especial, pero nosotros a veces tenemos que actuar de una manera rápida. Es que hay que estar en los “zapatos que chiman” para darse una cuenta dónde es que “chiman”.

El Rector va a tener control de estos servicios especiales ahora, todos tendrán que ser aprobados por el Rector, los de docencia son los únicos que se pueden liberar, pero todos los demás nombramientos, ampliaciones, nuevos o cesaciones tienen que ser aprobados por el Rector y eso no se hacía antes.

Me sentaré con el Vicerrector que lo solicita, los analizaremos y veremos. Yo estaría informando al Consejo Universitario de aquí en adelante. Yo creo que lo que dice la Contraloría es más que suficiente para nosotros saber ante qué estamos y es clarísimo que la Contraloría le está pidiendo a la Administración el estudio de los servicios especiales, el control de los servicios especiales y nosotros tenemos que tener eso listo para marzo del año entrante.

En el documento de la negociación salarial, ahí se hace una referencia específica a los servicios especiales, porque se analizó desde esa perspectiva y tenemos que ser, y lo que quiero yo es ser congruente con lo que se prometió con los gremios, el sindicato y con lo que dice la Contraloría, más que todo con lo que dice la Contraloría, yo no puedo ir más allá.

Yo no puedo hablar de 210 códigos ni 213, en realidad servicios especiales es una bolsa, lo que tenemos que ver es si esa bolsa de la proyección se va a sobrepasar, ojalá que no, nosotros la justificaríamos, eso es todo.

En el documento, el punto 10 dice: *“En materia de servicios especiales la Administración se compromete a compartir con el Sindicato y las Asociaciones el resultado del estudio en desarrollo sobre esta modalidad de pago y plantear restricciones que los hagan sostenibles en apego a la legislación vigente en esa materia”*.

Es preocupación compartida don Mainor y la Oficina de Recursos Humanos ya lo sabe, ya tienen que estar empezando con eso. ¿Metemos esta redacción don Mainor?

JOAQUIN JIMENEZ: El punto lo que dice es que sí se requieren los servicios especiales y aquí nadie está diciendo que no se den servicios especiales. Hay una interpretación de que queremos eliminar los servicios especiales y eso no es cierto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una necesidad de mantener los servicios especiales. Veamos la redacción posible, yo creo que esa para mi criterio contiene la misma de doña Grethel.

Con todo respeto don Luis yo pienso que en este punto, pudiera ser parte de un considerando del punto 5, pero yo creo que nos estamos desviando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos poner en el considerando que la Contraloría de la Republica estableció en el informe tal eso y la decisión es acogernos a eso.

MAINOR HERRERA: Entonces voy a hacer lectura nuevamente del punto 2.c que fue el que generó la discusión, dice: *“Es responsabilidad de los gestores prever los requerimientos de recursos humanos como plazas según modalidad por servicios especiales, o de otra índole, justificando su necesidad con base en la naturaleza de los objetivos y las metas, las poblaciones que atienden y las proyecciones que posee la institución”*. ¿Le entiendo que usted quiere sustituir ese considerando por este?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, que diga que los servicios especiales deberán estar asignados con base en la normativa existente para ese fin, como lo indica la Contraloría en su informe tal y tal.

Mi preocupación es atender lo que me dijo la Contraloría, y me dieron plazos.

MAINOR HERRERA: De acuerdo, lo cambiaríamos en ese párrafo que pasaría a leer: “El clasificador del gasto por objeto del gasto del sector público define la subpartidas de servicios especiales como remuneraciones al personal profesional técnico administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal que mantienen una relación laboral menor o igual a un año.”

Sería como la primera parte y agregar de acuerdo con lo que dice la Contraloría General de la República en su informe tal y tal, página tal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, en ningún momento me he reusado a cumplir con ese acuerdo, Dios guarde, tengo muy claro mis responsabilidades.

MAINOR HERRERA: *“d) El POA y sus evaluaciones como compromiso de gestión será el referente primario para la rendición de cuentas de cualquier naturaleza y del Informe anual de Labores de las dependencias. // 3. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que en conjunto con Dirección Financiera y la Dirección de Extensión Universitaria, realicen a más tardar el 30 mayo del año 2013, una evaluación de pertinencia y sostenibilidad financiera del Programa Técnico Universitario en Computación e Informática durante los años 2010- 2012, con el propósito de analizar un posible rediseño o cierre de dicho programa.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se haga nada más la sostenibilidad del programa universitario en computación e informática, lo veo como muy temerario. Yo sé muy bien que tiene problemas, pero primero hagamos la evaluación y luego decidimos si lo seguimos o lo cerramos, no amenacemos aquí.

ILSE GUTIERREZ: Estoy de acuerdo con solamente decir la evaluación sobre la pertinencia y sostenibilidad, ahí ya se está diciendo lo último implícito con el propósito de analizar un posible rediseño.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, eso nació para ser autosuficiente y hay que revisarlo, pero primero hagamos el informe y de ahí derivamos todo lo que haya que derivar, si lo rediseñamos, si lo ampliamos, pero ellos tendrían que presentar todas sus justificaciones.

MAINOR HERRERA: Don Luis no es agresivo, el propósito acá es analizar si hay que rediseñarlo, si estaba atendiendo a la población meta para el que fue creado, pertinencia, pero también si eventualmente hay que acoger otros proyectos o redireccionarlo.

El otro día que estuvieron por acá las compañeras de la Dirección de Extensión, nos hablaron de otras alternativas, pero eventualmente habría que hacer esa evaluación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo su preocupación, lo que pasa es que cuando usted habla de pertinencia, la pertinencia es para saber si sigue o se termina. Es que la palabra cierre, piense nada mas, es el Consejo, es una decisión política, que no es pertinente para un acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Para aclarar don Mainor, si se llegara a presentar nuevos proyectos por parte de este programa, tienen que someterlo al Consejo Institucional de Extensión, entonces todo eso está normado.

La coordinadora, en el momento en que nos vino a informar sobre el técnico, vino también a presentar unos posibles proyectos y también el estudio de factibilidad que ella misma estableció, lo que pasa es que en ese momento yo le pregunté a la Directora de Extensión, doña Yelena, si eso había sido sometido a la Comisión Institucional de Extensión como proyecto y todavía no había sido sometido.

Entonces, nos estaban presentando al Consejo algo que no había pasado por los debidos procesos.

MAINOR HERRERA: *“4. Incorporar en el presupuesto 2012 un incremento de 200 colones en la cuota para la Federación de Estudiantes a partir del 2013, que la establece en 2200 colones por periodo académico por estudiante.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esto lo pidió la Federación?

MAINOR HERRERA: Correcto, directamente a la Comisión. Atender la solicitud de la Federación de Estudiantes e incrementar en ¢200 la cuota para la Federación a partir del 2013, que la establece en ¢2200 por periodo académico por estudiante.

MAINOR HERRERA: *“5. a. El Consejo Universitario externa la preocupación en cuanto al uso que se le ha otorgado a la Partida de Servicios Especiales, la cual ha sufrido aumentos significativos. Sin embargo, ante la inexistencia de investigaciones institucionales que demuestren la justificación y el uso racional de ésta Partida; se aprueba la propuesta planteada en el Proyecto del Presupuesto 2013 en torno a al número de plazas incluidas en este documento. Asimismo, durante el 2013 no se aprobarán modificaciones que incrementen el número de plazas por Servicios Especiales, únicamente se aprobarán los recursos faltantes para cubrir durante los 12 meses del año las plazas aprobadas en el presupuesto ordinario. // b. Solicitar a la Administración que lleve a cabo una investigación institucional que analice el comportamiento que ha tenido la Partida de Servicios Especiales, en relación con las variables que hayan incidido en el incremento de la misma. Además proponga las recomendaciones técnicas que permitan disminuir paulatinamente el uso de esta Partida. Esta información se solicita para el mes de marzo, 2013”*

GRETHEL RIVERA: Como se indicó cuando al menos de mi parte vi la propuesta sobre los servicios especiales, no pude estar de acuerdo porque no se sustenta en

un estudio o en una investigación que permita tomar estrategias para disminuir las 54 plazas que representa la propuesta del dictamen de minoría.

Se hizo la discusión y los compañeros, el Director Financiero, don Victor, don Edgar, Juan Carlos e Isamer dijeron que ellos no habían votado ese acuerdo y que no estaban de acuerdo con eso.

Se resolvió redactar este documento que ustedes tienen presente. En esto colaboró don Juan Carlos, don Alverto Cordero y doña Mabel sobre todo en la parte del último párrafo del primer punto, del punto a), donde únicamente se aprobarán los recursos faltantes para cubrir durante los doce meses del año las plazas aprobadas en el presupuesto ordinario.

Nosotros quisimos dejar presente que estamos de acuerdo en que esta partida hay que ponerle un tope que es lo que se ha estado hablando, pero que no se puede hacer de la manera que se está proponiendo por parte del dictamen de minoría que por lo tanto, acatando también lo que indicó la Contraloría y que ya se leyeron los puntos que yo iba a sustentar, presentamos este dictamen para que sea sometido a su votación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En caso que no llegáramos a encuentro aquí, entraríamos a conocer el de minoría.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo solicitaría que tengamos acceso al de minoría porque hay elementos que pueden llevar a un consenso, a un punto de acuerdo entre ambos acuerdos.

La diferencia que se planteó, es que a partir de un análisis que hizo don Mainor sobre servicios especiales, hizo una propuesta para una reducción de un número de plazas que no preciso si eran 54, don Mainor aclarará con exactitud, después de ese análisis y de ver varios escenarios para una posible reducción de la partida de servicios especiales, se incorpora en la propuesta el estudio.

Cuando se analizaron los diferentes escenarios en la Comisión, si bien no se votó, no hubo manifestación en contrario, avaló uno de esos escenarios que era el excluir los servicios especiales que se habían iniciado en el 2012, bajo el entendido de que el servicio especial como bien lo definimos, lo definió la Contraloría y que acá se ha ratificado, al ser plazas temporales entonces se hacía ese ajuste. Lo que se acordó fue que en ese ajuste simplemente se asignaban un número de plazas para que los tuviera la Administración.

El argumento principal y aquí es donde hay una diferencia importante donde no haya ningún criterio de fondo para tomar la decisión, es que don Victor advierte que la partida de servicios especiales no tiene el contenido presupuestario para cubrirla durante el 2012.

El análisis que se hizo es que si nosotros hacíamos ese ajuste en el presupuesto de ese número de plazas, se iba a tener un ahorro de más de ¢400 millones, que era lo que iba a permitir solventar y entonces que las plazas que se aprobaran por servicios especiales tuvieran el contenido presupuestario correcto, que no hubiera una estimación por que don Victor solicita que hay que incluir ese déficit.

Ese fue el razonamiento básico por lo que estuvimos en principio de acuerdo y esto para mí es muy importante, la Comisión en principio estuvo totalmente de acuerdo en esa propuesta, porque repito, no hubo ni una sola manifestación de ninguno de los miembros que dijera “a mí esto no me parece”, “esto que ustedes están proponiendo es una barbaridad”, como si se dijo el día que se tomó el acuerdo final.

En cuanto a la propuesta que está acá, en el inciso a), cuando yo hice hace un rato mención de que era una propuesta que el Consejo Universitario no puede aprobar porque tiene elementos que son delicados de indicar como Consejo Universitario, por eso utilicé el termino que había sido redactado de manera irresponsable y me voy a referir a los elementos que tiene.

Si bien en el punto a. dice: *“El Consejo Universitario externa la preocupación en cuanto al uso que se le ha otorgado a la Partida de Servicios Especiales, la cual ha sufrido aumentos significativos.”* Para mí eso está claro, es objetivo y es la discusión en la que todos estamos coincidiendo.

Pero luego dice: *“Sin embargo, ante la inexistencia de investigaciones institucionales que demuestren la justificación y el uso racional de ésta partida...”* eso me parece que es muy delicado ponerlo en un acuerdo, que nosotros le vamos a decir a la Contraloría que estamos usando una partida donde no se justifica y donde su uso no es racional.

Eso para mí es delicadísimo y es ahí donde yo apunté que no es responsable y lamenté que esto lo redactaran las personas que lo redactaron, ocupando los cargos que tienen, inclusive doña Grethel como consejal, tiene que entender que este tipo de cosas el Consejo Universitario jamás las puede decir, aunque sea una realidad, habría que buscar otra manera.

Más adelante dice: *“Se aprueba la propuesta planteada en el Proyecto del Presupuesto 2013 en torno al número de plazas incluidas en este documento”* bueno, esa sería la segunda parte que es objetiva con respecto a la primera que leí, que es que hay una preocupación del Consejo Universitario de que el aumento es significativo, pero que se aprueba lo que viene en el presupuesto, es lo que se dice ahí.

Para mí, lo más delicado es lo que sigue: *“Asimismo, durante el 2013 no se aprobarán modificaciones que incrementen el número de plazas por Servicios Especiales...”* hasta ahí correcto, lo grave es cuando dice: *“únicamente se*

aprobaran los recursos faltantes para cubrir durante los 12 meses del año las plazas aprobadas en el presupuesto ordinario.”

Estamos tomando un acuerdo donde se le dice a la Contraloría que el presupuesto es deficitario, eso está totalmente mal y no se podría aprobar, y me parece don Luis que usted coincide conmigo total y absolutamente.

Hay que buscar una alternativa, pero no se pueden decir las cosas que se están diciendo porque como Consejo Universitario no podemos mandar un documento a la Contraloría General de la República donde diga que estamos aprobando un presupuesto donde se incluyen 280 tiempos completos para servicios especiales pero que no tienen el contenido presupuestario para los 12 meses, eso me parece que no es de recibo de ninguna manera.

El otro considerando, me parece que es absolutamente transparente, que es *“Solicitar a la Administración que lleve a cabo una investigación institucional que analice el comportamiento que ha tenido la partida de Servicios Especiales, en relación con las variables que hayan incidido en el incremento de la misma. Además proponga las recomendaciones técnicas que permitan disminuir paulatinamente el uso de esta partida...”*, ahí no tengo mayores observaciones.

Pero si uno se va y lee el acuerdo de minoría, que fue un acuerdo que se analizó y se redactó con base al análisis y discusión que se tuvo, no presenta esas inconsistencias que si presenta el acuerdo redactado al último minuto sin mayor razonamiento y sin ningún tipo de discusión, entonces la única diferencia para mí está en definir el número de tiempos completos que es donde difieren en lo sustantivo, ambos acuerdos.

GRETHEL RIVERA: Es que don Joaquín dice reiteradamente que redactamos irresponsablemente este acuerdo, para empezar por lo último, no fue sin conocimiento e irresponsablemente, porque los compañeros estuvieron en todas las sesiones y son los jefes de los puestos importantes en el tema de presupuesto.

La última parte que dice don Joaquín sobre que durante el 2013 no se aprobarán plazas y demás, eso lo redactó doña Mabel y quisiera entonces que doña Mabel venga y explique por qué ella está agregando este punto, porque ella resaltó que era muy importante que apareciera.

Por ese lado tampoco creo que doña Mabel sea irresponsable en ese sentido, para aclararlo sería bueno que ella viniera y explicara por qué es necesario ponerlo.

MAINOR HERRERA: Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha leído don Joaquín en cuanto a las inconsistencias que tiene esta propuesta de acuerdo en el punto 5, que se incluyó a solicitud como se ha dicho acá, de un grupo mayoritario de miembros de la Comisión Plan-Presupuesto.

Con lo único que estaría eventualmente de acuerdo para tratar de consensuar don Luis, es justamente cuando dice: “se aprueba la propuesta planteada en el Proyecto del Presupuesto 2013 en torno al número de plazas incluidas en este documento”, en eso podría estar de acuerdo yo, siempre y cuando se tomen los siguientes puntos del dictamen de minoría.

¿Por qué razón lo digo? Si nosotros revisamos el presupuesto 2012, en la pagina 64 al final, donde habla sobre los servicios especiales totaliza el presupuesto al 2012, 187.75 tiempos completos.

Vean que para mí es una propuesta conciliatoria, en el presupuesto del 2013 en la página 107, dice “total de tiempos completos 215.75” que se propone en este presupuesto, que corresponde a un monto de ¢1 702 millones.

En la propuesta del dictamen de minoría que nosotros estamos trayendo al Consejo, la propuesta de plazas a crear son 213, hay una diferencia mínima de dos tiempos completos con respecto a la propuesta de presupuesto que nos trae doña Grethel, con la propuesta del dictamen de minoría, yo ahí estaría de acuerdo.

Eso sí, me parece que si nosotros queremos realmente ponerle un techo a esta partida, tenemos que acoger los siguientes puntos, b, c y d, del dictamen de minoría que hemos traído a este Plenario. Porque yo no estaría de acuerdo en dejar la partida a la libre.

Vean lo siguiente, hay una diferencia de 28 tiempos completos entre lo presupuestado en el 2012 y lo que se va a presupuestar de tiempos completos en el 2013, saquemos la diferencia entre 215.5 y 187, son 28 tiempos completos que me parece suficiente para atender situaciones, como bien lo dice don Luis y yo lo entiendo, y como ya leíamos en el acuerdo del informe de la Rectoría, son para situaciones muy especiales, específicas y transitorias.

Creo muy importante, en el momento en que pasemos a leer el dictamen de minoría, poder ver cuáles son esos otros puntos que acompañarían a este primer punto del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Veamos, la Administración está solicitando que se le apruebe un monto determinado por servicios especiales. Ese monto está con base en las posibilidades que la Dirección Financiera y todo el mundo han calculado ahí y si está haciendo la salvedad, que eso no va a alcanzar para terminar el año.

La Contraloría nos ha dicho a nosotros que la Universidad no ha venido siguiendo los lineamientos en materia de servicios especiales. Yo creo que esa es la parte que tenemos que asimilar.

Que el monto que vayamos a aprobar hoy, que yo espero que sea el que propone la Administración, esté consagrado a que este Consejo conozca el informe que tenemos que entregar el 28 de febrero a la Contraloría.

Cuando se tenga ese informe, ahí es cuando nosotros sabremos exactamente ante qué estamos. Yo ahorita no sé si eso es mucho, si es poco, si va a crecer o si no va a crecer, puede que crezca puede que no, sí tiene que tener una flexibilidad relativa para poder enfrentar muchas cosas que se enfrentan aquí en la institución.

Sin necesidad de que entremos a una polémica, yo creo que lo que la Contraloría nos está diciendo es suficiente argumento para que no crezcan, para que se haga el estudio y para que a partir de marzo del 2013 la asignación se haga de una manera científicamente analizada y autorizada de previo y que tiene que ser conocida por este Consejo, porque si bien la Contraloría le pide al Rector, -estos son informes que tienen que venir aquí-, eso es lo que les pido yo.

Que aprueben ese monto que estamos presentando, que con base en lo que la Contraloría establece, ya ese monto entra en una regulación automática que el Rector tiene que hacer y que en marzo se defina exactamente con estudios, ni más ni menos plazas, yo no estoy pidiendo ni más ni menos plazas, con estudios de necesidades reales, cuáles son los servicios especiales que necesitaríamos adicionales, cuáles son los que se eliminan si es que se van a eliminar y a la larga ya podamos tener más o menos previsto con lo del Banco Mundial que ahora es lo que más me preocupa, si requeriríamos algún monto.

MAINOR HERRERA: Don Luis yo creo que usted lo ha dicho muy bien, la Administración está solicitando un presupuesto de ϕ 1 702 millones incluyendo cargas sociales únicamente de lo que es UNED, sin meter fondos del sistema.

Esto representa 215.75 tiempos completos que hay presupuesto para eso, y estaría dispuesto como coordinador de la Comisión Plan–Presupuesto y la responsabilidad que me da el Estatuto Orgánico, de aprobar esa cantidad de tiempos, indicando que son 215.75 tiempos completos más y que eso no podría aprobarse porque no tiene contenido presupuestario, el presupuesto está equilibrado para esos 215.75 tiempos completos no podría aprobar ningún monto adicional porque se iría sin contenido presupuesto y eso es muy grave.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no se está pidiendo más de eso.

MAINOR HERRERA: Lo que le entendí de su participación anterior es que esos 215 tiempos completos no alcanzan y eso sí me preocuparía.

De mi parte aprobaría hasta un monto de 215.75 tiempos completos con el monto en colones en el entendido de que se acogen los puntos del dictamen de minoría, porque se debe de poner techo.

Ahí sí mantengo mi posición, nosotros no tomamos un acuerdo el año pasado de limitarlos, y no le pudimos poner techo y crecimos 80 tiempos más que muchos, son finitos y no se van a utilizar pero al final se ocuparon durante el año y no podemos darnos la oportunidad de ponernos a volver a crecer en 100 ó 120 tiempos más y dentro de un año tendríamos el mismo problema y posiblemente con otro informe de la Contraloría. Esa es mi preocupación.

Quisiera que don Luis Guillermo lo entendiera y a final de cuentas este Consejo Universitario es el responsable ante la Contraloría General de la República de la aprobación de este Presupuesto y tengo muy claro mi responsabilidad como miembro del Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que estoy proponiendo es que tenemos más coincidencias que diferencias, es que se apruebe el monto de servicios especiales.

En este momento nosotros no tenemos un elemento científico para decir que necesitamos más o menos, mi preocupación es decir que no crezca más o rebajen o disminuyan, esa es mi preocupación.

Lo que estoy pidiendo a este Consejo es que el 28 de febrero tenemos que entregar a la Contraloría General de la República un informe, ahí es cuando vamos a conocer la verdad de lo que ya está y con base en esa verdad nosotros podemos hacer una planificación completa con base en las matriculas que podríamos estar teniendo y ahí es donde está la pega y le puedo garantizar que en puestos administrativos no va a crecer pero me preocupa sobre manera que los servicios especiales en profesores crecen de acuerdo a la matrícula, o sea que cualquier diferencia de plazas tendría que ser justificada aquí.

Lo que propongo es que se apruebe el monto de servicios especiales y que este Consejo estará a la espera de que la Administración remita a la Contraloría General de la República el informe y detalle de esos servicios especiales y con base en eso se presente un plan de ejecución para el año 2013, ahí están las regulaciones y la limitación del crecimiento y no estoy pidiendo que crezcan pero no estoy pidiendo que lo disminuyan y el crecimiento tendrá que ser acorde a lo que diga el estudio que se va a hacer y va a ser conocido por este Consejo.

En marzo cuando se entre a conocer este asunto se tendrá que definir si se va a aumentar o no los servicios especiales.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que se puede ajustar del razonamiento de don Luis Guillermo y don Mainor una alternativa. Estamos claros en que sí se puede aprobar ¢2 700 millones que se representan en 215 tiempos completos para servicios especiales.

Necesariamente eso hay que ajustarlo durante el año por lo que don Luis Guillermo está indicando por diferentes razones.

Me parece que hay un considerando en el dictamen de minoría que es el punto d) que dice: *“Indicarle a la Administración que durante el 2013 este Consejo no aprobará modificaciones presupuestarias, ni presupuestos extraordinarios que tengan como fin aumentar la sub- partida de servicios especiales, con excepción de las que se presupuesten con recursos de fondos del sistema”*.

Creo que habría que decir que no se aumentarían plazas para servicios especiales hasta que no se tengan los estudios que la Administración enviará.

El estudio es el que va a decir cuántos de esos códigos pasan a plazas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y cuántos de esos se eliminan.

JOAQUIN JIMENEZ: Teniendo esa información y entre tanto no se tenga esa información no se aprobarán nuevos recursos de servicios especiales.

Esta es la parte que interpreto que podría ajustarse en ambas cosas, o sea que no se van a aprobar nuevos recursos para servicios especiales hasta tanto este Consejo no tenga toda la información del estudio técnico de servicios especiales que regule a esta partida para el año 2013 que lo ideal es que no crezca.

No le veo la posibilidad de disminución ni creo que ese sea el objetivo, el punto es ponerle un techo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería científicamente.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay otros puntos de acuerdo que me parecen importantes, por ejemplo todos los que son fondos del sistema que no pasen a código, eso me parece que es importante porque ese dinero no es definitivo, pero que entonces el acuerdo sea muy claro en el sentido de que en este presupuesto hay una indicación clara del Consejo Universitario de que no se van a aprobar nuevos recursos para servicios especiales hasta tanto no se tenga la información clara y fidedigna por parte de la Administración, que indique todo lo que la Contraloría está solicitando y que le permita a este Consejo valorar si se deben o no aumentar estos servicios. Por lo que se dice pareciera que ahí se va a sostener el asunto.

Hay una posición manifiesta de don Luis Guillermo en que es su intención no crear más servicios especiales, que ya los tiene en la Rectoría para que sea ahí donde se definan.

Me parece que este problema se está dando porque por un lado se utilizan mucho para plazas definitivas y todo lo que se está mencionando de guardas y ese tipo de códigos, debieron de haberse hecho por otra vía o al menos que fueran muy temporales. Tal vez se puede encontrar alguna alternativa y don Mainor nos podría ayudar un poco a cómo encontrar una posición más conciliadora en este punto.

MAINOR HERRERA: Pienso que habría que leer el dictamen de minoría y me parece que ahí nos podría dar elementos suficientes.

Creo que aquí hay dos propósitos fundamentales. El primero y ahí es donde he flexibilizado mi posición, aprobar los servicios especiales que tienen contenido presupuestario.

Reitero que no puedo más que lo está ahí porque eso es lo que está justificado y que tiene contenido presupuestario y lo demás estaría sin justificar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué es lo demás?

MAINOR HERRERA. Si se quiere hacer un aumento más allá de eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando se dé tendrá que venir la justificación al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Mi duda es que empiecen las modificaciones a principios del año y en algún lado salen porque así como salieron estas 80 plazas durante este año pudieran salir otras a lo largo del año

Estaría de acuerdo en aprobar los 215.75 tiempos completos pero que se incorpore en el acuerdo los otros puntos del acuerdo del dictamen de minoría.

Cuál es la preocupación si el informe de la Contraloría establece que la Universidad al 30 de marzo debe resolver el asunto y habrá gente que se le tendrá que dar código y ahí no se baja la partida de servicios especiales y por supuesto el problema se corrige.

No le veo inconveniente y me parece que sería una muy buena señal que estamos dando a las dependencias y a toda la comunidad universitaria que este Consejo le prestó la atención adecuada a los servicios especiales y que está tomando una decisión para poner un techo a los servicios especiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No veo en que difiere con lo que estoy proponiendo.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que hay que incorporar parte de este acuerdo y me parece que donde está la diferencia con lo que está planteando don Luis Guillermo y lo que plantea don Mainor es en el punto d) del dictamen y que ahí cierra toda posibilidad de creación de dinero para servicios especiales.

El punto d) dice:

d. Indicarle a la Administración que durante el 2013 este Consejo no aprobará modificaciones presupuestarias, ni presupuestos extraordinarios que tengan

como fin aumentar la sub- partida de servicios especiales, con excepción de las que se presupuesten con recursos de fondos del sistema.

Si se deja así lo cerramos total y absolutamente.

Don Luis Guillermo está proponiendo que hagamos algo como esto pero que si se podrían abrir nuevos servicios especiales cuando vengan las justificaciones y los estudios técnicos.

Lo que está sucediendo ahora y entiendo muy bien a don Mainor lo que sucede ahora es que viene una modificación presupuestaria para aumentar la partida, pero no dice adonde se van a resolver esas plazas.

Se ha venido aumentado para poder cubrir el déficit del año y ahí se han ido metiendo nuevos. Si aquí ya estamos aprobando ¢1 702 millones para cubrir los 215 tiempos completos de aquí en adelante solo vendrá una modificación a servicios especiales para un servicio más, no para ajustar el faltante.

Si indicamos que no se va a crear ningún servicio más o que cualquier servicio que se cree más es con la debida justificación y del estudio a partir de lo que está indicando la Contraloría, entonces ahí el Consejo tendrá la oportunidad de valorar sí se crea o no ese servicio especial. Esto es lo que interpreto y que podría mediar este asunto, porque los demás puntos del acuerdo como solicitar un estudio, no trasladar servicios especiales a códigos en casos de fondos del sistema y que creo que eso es lo fundamental y que de ese estudio que va a realizar la Contraloría que llegue a este Consejo.

Creo que el punto d) es el más fuerte y ahí es donde se tiene que hacer un ajuste para poder salir adelante con esto.

ILSE GUTIERREZ: Se leyó el dictamen de mayoría y no sé si hay acuerdo en dejarlo exactamente como está.

Hay posibilidades de una redacción diferente por lo que deduzco que el punto a) no va.

Creo que don Mainor lo que quiere que diga es lo presupuestado y ahí no hay ninguna objeción a lo que he percibido siempre y cuando sea a partir de un estudio, y ya ha habido varias propuestas de redacción, pero no darle un cierre total, o sea darle posibilidad a la Administración de que bajo un estudio pueda plantear al Consejo Universitario una justificación en la modificación del Presupuesto.

Esto es lo que concluyo y que puede ser la base para la redacción de este punto.

No sé si los puntos b) y c), o sea los puntos del dictamen de minoría se van a tomar en cuenta porque todavía nosotros no lo podemos tomar en cuenta hasta que se elimine el dictamen de mayoría y hay una propuesta de redacción.

GRETHEL RIVERA: Creo que del punto a) lo que está objetando don Joaquín y los compañeros es la indicación de que no existen investigaciones institucionales que demuestren la justificación y el uso racional de esta partida.

Sin embargo, el informe de la Contraloría si se lee bien ellos mismos lo conocen.

La última parte en donde doña Mabel hizo énfasis en eso y me gustaría escucharla a ella por qué lo indica, pero sin embargo están anotando que así mismo durante el 2013 no se aprobarán modificaciones que es lo que estamos hablando y decidir si se deja la última parte y que únicamente se aprobarán los recursos faltantes para cubrir durante los 12 meses del año las plazas aprobadas en el Presupuesto Ordinario, que fue lo que doña Mabel insistió.

El texto es como la base para que se agregue otras cosas porque lo que se ha dicho está contemplado en el punto a) y b). Solo lo que indicó doña Mabel es lo que se necesitaría definir.

MAINOR HERRERA: Propongo que decidamos si vamos a acoger el punto 5) del dictamen que se trae o se va a sustituir por el dictamen de minoría con la variante que se le ha dado.

Quiero mantener mi posición con respecto a los puntos que están en el dictamen de minoría y es porque si queremos cumplir con lo que dice la Contraloría y eso está muy claro en el informe, la UNED tiene que pasar a código todos aquellos funcionarios que tengan más de 3 años, ahí no hay justificación, se justifica entre dos o tres años pero más de tres no hay posibilidad de justificación, ahí van a liberar tiempos cuando llegue el informe.

Por esa razón estoy totalmente convencido de que no se puede crear más servicios especiales, porque ya de por sí va a existir una reducción en los servicios especiales al pasar al código a esos funcionarios que tienen más de tres años.

Mantengo la posición, porque me preocuparía mucho que se les dé código a algunos funcionarios y que siga creciendo la partida de servicios especiales, y creo que es la única oportunidad que tenemos nosotros para poder establecer un techo.

Cuando se aprobó el Presupuesto 2012 en mis adentros dije, -pasó el Presupuesto pero no voy a aprobar modificaciones presupuestarias para servicios especiales-, la última modificación fue una por ¢209 millones que se aprobó la semana pasada.

Decir en la Comisión Plan-Presupuesto y en el Plenario que no se aprueba la modificación presupuestaria cuando ya el funcionario está trabajando y esperando que le llegue el salario, ahí no se puede.

La oportunidad es cuando se aprueba el Presupuesto y creo que debemos de poner un techo en ese sentido, que para mí no debería ser preocupación por lo que anteriormente indicaba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez don Joaquín podría hacer la propuesta de acuerdo con base en lo que se ha discutido.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que tenemos que dejar de pensar en el dictamen de minoría y mayoría, tenemos que ponernos de acuerdo en una propuesta de acuerdo.

Estamos de acuerdo en que se aprueba la propuesta planteada en el proyecto del Presupuesto 2013 en torno al número de plazas incluidas en este documento que son 215 tiempos completos para una asignación presupuestaria de ¢1 702 millones. Esto me parece que ya lo tenemos claro y que sería el punto a) sin decir que el Consejo Universitario está en la preocupación y que no hay estudios.

Hay algunos puntos del dictamen de minoría y en donde encuentro que no hay todavía suficiente acuerdo, en el punto d) que propongo que se sustituya por un texto que le permita al Consejo Universitario a futuro valorar cualquier creación de un servicio especial nuevo.

En esto encuentro dos diferencias importantes, hay una disposición clara de ponerle punto al asunto y me parece que tengo que confiar un poco en el mensaje que nos está dando don Luis Guillermo en este sentido.

En usted no desconfío, desconfío mucho en las otras partes que por lo menos tengamos claridad que ha habido algunos abusos en este sentido y que ahora don Luis Guillermo está tratando de controlar.

Por otro lado al estarse definiendo esto ya no van a venir modificaciones para cubrir faltantes del año que era lo que venía sucediendo y en ese ir cubriendo faltantes porque no nos alcanza el dinero y se metieron nuevos servicios especiales.

El Consejo Universitario tiene claridad de que cualquier modificación que se haga para servicios especiales es porque es para un servicio nuevo, no es para decir, - es que no me alcanzó el dinero y tenemos que ajustar-.

La propuesta de acuerdo sería que: *“todo servicio especial nuevo que se solicite durante la ejecución presupuestaria del 2013 deberá justificarse por la Administración para ser valorada su aprobación por este Consejo”*.

Ahí tenemos claro que lo va a venir no es una modificación presupuestaria para realizar ese ajuste que ha venido sucediendo sino que este Consejo va a recibir una modificación presupuestaria donde vendrán servicios especiales pero ya sabemos que son nuevos y que van a venir debidamente justificados y que el Consejo valorará si se hacen o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando nosotros lleguemos a marzo el monto de ¢ 1 700 millones no se han gastado y esas plazas no se han llenado, el dinero está ahí.

Cuando esté el estudio conoceremos exactamente cuál es la realidad, en este momento no hay sentido decir si va a crecer o no, y qué pasa si el estudio nos va a decir que hay que aumentar los servicios especiales y espero que no.

Ya hay juicios de valor que asociados al monto, y lo que procede aquí es que lleguemos a marzo cuando la Contraloría informa sobre el particular y nosotros tomemos las decisiones que tengamos que tomar pero con base en el informe.

Lo que propongo es que las variaciones que vayamos a tener en el año 2013 este Consejo las va a conocer en marzo o abril, no veo donde está la complicación.

La instrucción de la Contraloría General de la República está ahí y es muy clara, nosotros vamos a tener con base en el informe, que determinar si los servicios especiales siguen o no y cuáles de esas plazas seguirán hasta fin de año y cuáles se eliminan y cuáles se hacen código. Esto es una decisión de este Consejo y no es de la Rectoría.

No tomemos decisiones hasta que no esté listo el informe, don Mainor va a estar aquí y va a tomar la decisión y va a tener su parecer y vendrá la gente nueva, solo es tomar decisiones hasta que no sepamos ante qué estamos. Me refiero a decisiones definitivas.

KARINO LIZANO: Ante este análisis quisiera apuntar un elemento que es todavía más a nivel macro con el propósito de brindarles otro elemento de juicio que espero le sirva en el análisis que están haciendo.

Se sabe que la Institución tuvo un crecimiento muy importante desde el año 2008-2010, fue un crecimiento que no obedeció a una adecuada planificación y eso con llevó lógicamente entre otras cosas a utilizar en forma recurrente la partida de servicios especiales.

Ya conocen y se ha discutido en este Consejo en forma sustancial el contenido del informe de la Contraloría General de la República.

Como en servicios especiales se encuentran clases de puestos como guardas, conserjes, etc., nombrados por períodos desde el año 2007 a la fecha.

Obviamente eso va en contra de toda la normativa, el servicio especial debe utilizarse de manera temporal y ocasional que supere el plazo de un año. Ahí tipifica muy bien la contratación de cajeros para matrículas y todo este tipo de labores de apoyo.

Sin embargo, considero que la Administración ha pecado en no establecer como parte de su adecuado sistema de control interno la fijación de puntos de control para determinar el momento en que esas contrataciones tenían que llegar a su término y valorar si es necesario continuar con esa contratación, debería de pasar a código o de lo contrario cualquier contratación por plazo definido al llegar al vencimiento se finiquita.

Más allá de ese análisis, porque la partida de servicios especiales es parte de la partida de remuneraciones y dentro de la partida de remuneraciones creo que este Consejo Universitario si se ha preocupado pero lo que le ha faltado en mi criterio es un poco ocuparse un poco de velar por el adecuado cumplimiento para que esa preocupación se extinga.

Pueden ver que desde el año 2007 se está hablando sobre un tema que es preocupación de este Consejo Universitario en este momento, y es así que en el acta No. 1877-2007 de fecha de 01 de agosto del 2007 se conoce la propuesta sobre políticas, objetivos y acciones estratégicas para el periodo 2008.

Al conocer las políticas y darse toda la deliberación se toma el siguiente acuerdo, que dice:

“se define como política No. 1 para el año 2008 en el área de gestión institucional lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial cubierta con presupuesto FEES que no sea de proyectos con financiamiento propio y los ingresos recibidos por el FEES total, tanto algorítmico como especial para la UNED, de manera que en un plazo máximo de dos años la masa salarial sea menor o igual que los ingresos del FEES total”.

Se está buscando como política en el año 2007 buscar el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos totales del FEES.

En el año 2007 el 21 de setiembre del 2007, el acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto para el periodo siguiente que es el año 2008 tiene como parte de sus puntos de acuerdos el número 26 que dice:

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional incluir en la evaluación semestral del Plan Presupuesto el seguimiento de las políticas, objetivos y acciones estratégicas definidas por el Consejo Universitario para la elaboración del Plan Presupuesto 2008”.

Se designó al CPPI incluir una evaluación semestral del plan presupuesto para darle un seguimiento específico a esas políticas que se estaban aprobando.

En el año siguiente 2009 como todos los años se aprueban las políticas y es así como en el acta No.1929-2008 el 16 de junio del 2008 como parte de los considerandos específicamente el número 2 dice:

“El CPPI será la instancia responsable de darle seguimiento a la ejecución de las políticas y objetivos y acciones estratégicas definidas para el 2008 con la finalidad de que brinde a las autoridades la elaboración del Plan Presupuesto 2009 la información requerida sobre lo ejecutado durante el año 2008”.

Como acuerdo en la parte de políticas se define en el eje de equilibrio presupuestario la política No. 16 que textualmente indica:

“Lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial cubierta con presupuesto FEES que no sea de proyectos con financiamiento propio y los ingresos recibidos por el FEES tanto algorítmico como especial para la UNED”.

Como ven el Consejo Universitario estaba preocupado con lo que estaba pasando con la masa salarial.

Posteriormente en el mes de setiembre el 25 de setiembre del 2008 en el acta No. 1942-2008 se presenta el proyecto de presupuesto para ser conocido y aprobado dentro de los considerandos, se indica el número 18 y dice así:

“las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas 2009, acción 16.1.4: promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad según las políticas acordadas y el mantenimiento del equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total. SE ACUERDA: 15. Solicitar a la Administración que en el primer trimestre del año 2009 informe al Consejo Universitario de la estratégica institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total según la política 16.1.4 de las políticas, objetivos estratégicos acordados en el año 2009”.

Para el año 2010 en el mes de julio en el acta No. 1987-2010 se define la siguiente política que está como punto 19) en el apartado de equilibrio presupuestario que dice: *“lograr el equilibrio presupuestario entre la masa salarial cubierto con presupuesto FEES que no sean de proyectos con financiamiento propio y los ingresos recibidos por el FEES total tanto algorítmico como especial”.*

En el acta No. 2003-2009 celebrada el 21 de octubre del 2009 se acuerda el presupuesto para el periodo 2010 y como punto 20) de ese acuerdo se indica: *“reiterar a la Administración que debe informar al Consejo Universitario la estratégica institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total según la política 19) de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas aprobadas para el año 2010”.*

En el acta No. 2029 del año 2010 como punto 5) del acuerdo se puede leer:

“Recordar a la Administración la necesidad de cumplir con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión No. 2042-2008, inciso 3-e) mediante la presentación de políticas de desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia y la estructura salarial diferenciada para los funcionarios del CONED. 6. Solicitar a la Administración para que el Plan Presupuesto 2011 lleve explícitamente una estrategia para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES”.

En los siguientes periodos no se volvió a incluir esos recordatorios a la Administración.

Lo que quiero indicar es que esta preocupación ha estado en el Consejo Universitario desde el año 2008, sin embargo a falta de seguimiento de los acuerdos no ha llegado a conocimiento de este órgano la estrategia que establecería un equilibrio entre la masa salarial y los ingresos.

Creo que el problema es no solo con servicios especiales van más allá, en este momento lo que está analizando es el tema de servicios especiales.

En mi criterio es consecuencia de un problema que se arrastra de años, pero también es adecuado buscar la forma de ponerle freno y es conveniente buscar poner un techo.

Cuando ya se haga todo este análisis que solicita la Contraloría General de la Republica y se demuestre que hay una serie de códigos que están siendo ocupados por conserjes, guardas, que tienen 5 y 7 años de estar en esas contrataciones, y que por necesidad institucional se supone que se tenga que crear un código va a quedar mucho más para la Administración.

Por lo tanto considero que es adecuado que este Consejo Universitario tome cartas y establezca un tope en la parte de servicios especiales.

Hay una salva guarda y va a estar dado por esa cantidad de códigos que están servicios especiales y que se van a convertir en contrataciones permanentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez podríamos retomar para ir viendo qué podemos agregar y ver si podemos ir transformando la solicitud de acuerdo que hace don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Escuchando la discusión el punto 1) estamos de acuerdo. Mi propuesta sería:

“1. Se aprueba la propuesta planteada en el proyecto del plan presupuesto 2013 de un total de 215.75 tiempos completos para servicios especiales para un monto de \$1 702 millones.

2. *Solicitar a la Administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la partida presupuestaria de servicios especiales”.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le podría agregar: *“en concordancia con lo establecido por la Contraloría General de la República en el informe indicado”.*

Creo que ahí está el tope y todo, está implícito. Creo que la preocupación de don Mainor está salvada ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que con eso se cubriría el espacio. Si a marzo este Consejo tiene que definir una política clara para el uso de esa partida, ahí sí estarían rescatando los demás puntos del acuerdo.

Hay una preocupación importante que fue objeto de discusión en la Comisión de que la costumbre que se ha venido dando de nombrar personas en puestos que de por sí se saben por servicios especiales y creo que ahí se tiene que dejar claro ese punto que para mí lo más complicado de la mala práctica que se ha venido ejerciendo.

Aunque don Luis la justifica hace un rato puede surgir una situación que haya que cubrir y mientras se hace todo el proceso de crear ese código, puede establecerse servicio especial pero eso sería por un plazo de 6 meses a lo sumo mientras se hace todo el estudio de si esa plaza se requiere o no.

Si se tuvo que trasladar gente a una partida y hay que conseguir un guarda, entonces hay que cubrir eso con urgencia pero es una urgencia que debe ir más allá. Le acabo de remitir la propuesta don Mainor para que la analice.

Me gustaría que don Luis Guillermo me indicara el texto que desea incorporar al final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería agregar. *“en concordancia lo que manifiesta la Contraloría General de la República en el informe”.*

La Contraloría está indicando que se le ponga tope y digan cuáles son plazas y cuáles no y los servicios especiales no se pueden seguir usando indiscriminadamente, tiene que ser para condiciones especiales y situaciones finitas al máximo de un año, si sobrepasa ese año hay que solicitar el código. La Contraloría ya lo indicó todo y está el crecimiento. Al aplicar el acuerdo de la Contraloría limita el crecimiento si no es justificado, limita todo. Eso es lo que quiero que se busque un acuerdo en donde haya flexibilidad.

Las plazas de guarda cuando hay habido cambios nos hemos enfrentando y cuando se tuvo que quitar la empresa de seguridad de San José porque había una serie de robos y se tuvo que rescindir el contrato pero fue cuestión de dos

semanas y se tuvo que meter a 8 guardas nuevos por servicios especiales y que fueran nuestros.

El problema es que se tuvo que hacer eso pero sabiendo que iban a ser permanentes debimos de haber venido al Consejo Universitario solicitar los códigos de una vez. Si no había servicios especiales y había códigos justificados y hasta financiados con las platas que estaba dejando la empresa privada que estaba en seguridad pero no se dio.

Esos son los cuidados que ahora vamos a tener y por eso digo que con el informe de marzo del 2013 este Consejo puede llegar a tomar las decisiones que considere pertinentes pero cuando conozcamos el panorama y tengamos datos ciertos y lo que la Contraloría dice ahí para mí es contundente y nadie lo puede cuestionar y fue aceptado e hice algunas observaciones pero fue inclusive por el procedimiento de algunas cosas que dicen ahí de modificaciones y otras cosas que se están mal interpretando, pero no por los servicios especiales.

Nunca cuestioné lo que la Contraloría me dijo sobre los servicios especiales, cuestioné varias cosas de las que decían inclusive las modificaron.

El informe preliminar es totalmente diferente a este y pueden ver el intercambio de notas con la Contraloría nunca cuestioné los servicios especiales, por el contrario acepto que deben ser regulados.

Inclusive los años que me faltan de estar en la Universidad me gustaría tener un panorama muy claro en cuanto a masa salarial y soy el más interesado y para mí es suficiente lo que dice ahí pero existir una flexibilidad para arriba o abajo para que en situaciones de emergencia podamos hacerlo.

Al año 2013 los servicios especiales ni siquiera han crecido ni gastados como para me digan no crecen más entonces se quita a la gente que haya que quitar, pero en ese momento cuando tengamos un informe técnico.

MAINOR HERRERA: Estaría de acuerdo con esta propuesta porque se ha dicho que va haber un estudio y una política, siempre y cuando se le agregue en el segundo punto lo siguiente: *“hasta tanto el Consejo Universitario no apruebe una política con respecto al uso de la partida servicios especiales, este Consejo no aprobará modificaciones presupuestarias ni presupuestos extraordinarios que aumenten esta partida”*.

Con esto me estoy cerciorando es que haya una política como se ha anunciado aquí a partir de un estudio, caso contrario, este Consejo no aprobará modificaciones presupuestarias ni presupuestos extraordinarios que aumenten el monto aprobado en esta sub partida.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede redactar de muchas formas que no sea tan amenazante.

ILSE GUTIERREZ: Don Mainor me parece que es redundante que al poner que tal y como lo manifiesta la Contraloría General de la República, el hecho de que nosotros pongamos que no se aprobará modificaciones presupuestarias, eso ya está solicitando donde dice: *“un estudio que permita definir una política presupuestaria”* y esa política presupuestaria la estaríamos discutiendo en este caso. Además, de lo que manifiesta la Contraloría General de la República.

Creo que se está tratando de asegurar algo más que ya está en el punto 2) y creo que queda demás porque aquí sería desconfiar de lo que nosotros mismos en el Consejo Universitario estaríamos haciendo al solicitar a la Administración que en el mes de marzo presente un estudio y podamos discutirlo en el Consejo Universitario.

Creo que a partir de ese momento en que se presenta el estudio se analiza, se ven con datos entonces se estaría estableciendo lineamientos más claros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo dice la propuesta. Tal vez don Joaquín puede leerla.

JOAQUIN JIMENEZ: Leo de nuevo el punto 2):

“2. Solicitar a la Administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la partida presupuestaria de servicios especiales, en concordancia con lo que manifiesta la Contraloría General de la República en el informe...”. Habría que indicare el número del informe.

MAINOR HERRERA: Creo que lo que la Contraloría está pidiendo no es una política y quiero hacer la aclaración.

En la página No. 12 lo establece claramente que son disposiciones al Rector donde dice:

“Disposiciones: Emitir las instrucciones pertinentes a fin de que las direcciones de Recursos Humanos y Financiera concluyen estudios sobre servicios contratados por la sub partida de servicios especiales y tomar las decisiones para que dicha modalidad de contratación se aplique solo en aquellos servicios que cumplan las características que define la normativa”

La aclaración que hago es porque considero que la incorporación que estoy sugiriendo se debe hacer en el punto 2) y no es amenazante lo que da es claridad al acuerdo porque no tengo la menor duda de que vamos a tener la política pero hoy estamos nosotros mañana no estemos y quiero estar seguro que esa política se va a definir y mientras que sea política no se defina sigo pensando que no se

puede dar modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios que aumenten las partidas de servicios especiales.

Me parece que es una forma de decir tengamos la política y ahora veamos que se requiere y ahí estaría el estudio y la política, pero me parece que eso debe quedar claro.

En esas condiciones estaría dispuesto a aprobar esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy tratando de cambiar la propuesta:

“En las modificaciones al Presupuesto Ordinario del 2013 a la sub partida de servicios especiales que se aprueben durante el año 2013 deberán estarán sustentadas por este estudio”

De todas maneras concibo que el punto 2) queda claro que no se van a hacer aprobaciones sino está este estudio pero se refuerza con esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con el estudio van a pasar muchas cosas y cuando se tenga un panorama claro, un panorama que en este momento no tenemos.

MAINOR HERRERA: Entonces no va a tener considerandos.

JOAQUIN JIMENEZ: No porque es parte del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El informe de la Contraloría General de la República es tan contundente que nosotros no podemos echar ni para atrás ni para adelante hasta que no resolvamos todas estas situaciones. Esto se lo garantizo y soy el primero en hacerlo.

Ya se incorporó un considerando el que hace mención al informe de la Contraloría General de la República.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando se incorporó el acuerdo de rebajar los servicios especiales ya había un considerando, lo que se hizo fue sustituir un acuerdo por otro. El acuerdo que redactó doña Grethel se incorporó en ese punto y eso fue lo entendí y por eso creo que debe haber considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante buscar el considerando que se incorporó cuando se habló de servicios especiales.

MAINOR HERRERA.: Me parece que la propuesta tiene algunos considerandos del dictamen de minoría y que se pueden rescatar.

ANA MYRIAM SHING: Se incorporó en el acuerdo no en considerandos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería incorporar un considerando que diría: “*que este Consejo Universitario ha recibido copia del informe de la Contraloría referente a la regulación que debe seguir los servicios especiales.*”

Con esto alberga todo lo que acordamos

MAINOR HERRERA: Sigo leyendo el dictamen:

“6. *Crear un total de 14.5 tiempos completos, según el siguiente desglose:*

Programa 1-02-19. Programa. Valor. Gest. Administrativa (PROVAGARI)

Código 339-098-00. Analista de servicios Universitarios, profesional en control interno, Tiempo completo.

Programa 2- 01-22 Oficina de Contratación y Suministros

Código 339-099-00 Analista de servicios Universitarios, tiempo completo y código, 339-100-00 Analista de Servicios Universitarios, tiempo completo. Ambos códigos se crean a plazo fijo, por el tiempo durante el que se ejecute el proyecto del Banco Mundial.

Programa 2-01-25 Oficina de Servicios Generales.

Código 017-009-00 ingeniero, medio tiempo.

Código 017-009-00 Ingeniero, medio tiempo

Código 153-036-00, Auxiliar Administrativo II, tiempo completo. Los tres códigos se crean a plazo fijo, por el tiempo durante el que se ejecute el proyecto del Banco Mundial....”

ILSE GUTIERREZ: Se repite el código 017-009-00

MAINOR HERRERA: Si se repite, se debe de corregir.

“...El código 153-036-00 Auxiliar Administrativo II, tiempo completo. Los tres códigos se crean a plazo fijo, por el tiempo durante el cual se ejecute el proyecto del Banco Mundial. Queda pendiente la corrección de ese número de código.

El segundo “*Programa 3-01-36 Dirección de Asuntos Estudiantiles, código 229-040-00 Jefe de Oficina, tiempo completo.*

Código 229-041-00 Jefe de Oficina tiempo completo 229-042-00 Jefe de Oficina tiempo completo.

Programa 3-01-38 Oficina de Bienestar Estudiantil código 157-017-00 Trabajador Social, tiempo completo.”, aquí hay que agregar el código de un trabajador social tiempo completo.

JOAQUIN JIMENEZ: 157-018.00

MAINOR HERRERA: "...157-018-00 *Trabajador social tiempo completo.*", estamos lo que serían para la Dirección de Asuntos Estudiantiles; tres códigos de jefaturas de oficina tiempo completo y dos códigos de Trabajador social tiempo completo.

Programa 4-02-95 Instituto de Estudios de Género, código 229-035-00 Jefe del Centro de Equidad del Género, tiempo completo.

Programa 4-04-11 Centro Universitario de Osa, código 140-092-00 Auxiliar Administrativo II, medio tiempo.

Programa 4-04-35 Centro Universitario de Pavón, código 195-122-00 Misceláneo, tiempo completo.

Programa 5-01-03 Instituto de Formación Capacitación y Desarrollo Local Municipal, código 229-034-00 Jefe del Instituto de Formación Capacitación y Desarrollo Local, tiempo completo.

Programa 6-01-03. Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo, código 229-036-00 Jefe del Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo, tiempo completo.

Programa 7-02-65 Dirección Editorial, código 339-101-00, Analista de Servicios Universitarios, tiempo completo.

"...7. *Incorporar en el Presupuesto 2013 la creación una plaza de Director de Proyecto, adscrito a la Vicerrectoría de Planificación, para que dirija la implementación del Sistema de información Institucional.*", es no tenemos el numero de código.

"...8. *Aprobar 3 aumentos de jornada, que pasan de medio tiempo a tiempo completo, según se indica:*

Programa 4-04-11, Centro Universitario de Osa, Código 195-060-00, Misceláneo, pasa al código 195-123-00, tiempo completo.

Programa 4-04-22. Centro Universitario de Upala, código 236-037-00, Administrador de Centro Universitario, pasa al código 236-039-00, tiempo completo.

Programa 3-01-36, Dirección de Asuntos Estudiantiles, código 150-030-00, Asistente de Servicios Universitarios I, tiempo completo..." Aquí voy a hacer una salvedad y es que doña Ana Myriam me había hecho la observación de que no se ha creado el código de la Asesoría del Consejo Universitario, que no está incorporado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta por favor, esa plaza del Director de Proyectos, eso no venía en el presupuesto original, ustedes la incorporaron, con base en que justificación.

MAINOR HERRERA: Se está incorporando con base en un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Dirección de Asuntos Estudiantiles es asistente.

MAINOR HERRERA: Vamos hacer la explicación don Luis.

Con el asunto de plaza de Director de las TIC hay un acuerdo que indica en los considerandos, fueron leídos ayer, donde este Consejo se compromete a crear una plaza para que un profesional dirija el Sistema de Información Institucional, y con esto cumplir con las normas de la Contraloría General de la República; hemos tenido aquí en varias oportunidades, por lo menos en dos oportunidades a don Edgar Castro exponiendo los avances que ha tenido y la solicitud permanente de don Edgar es que no se le ha asignado el recurso.

Cuando se discutió en la Comisión la creación de plazas nuevas inmediatamente don Edgar hizo la observación de que no se estaba creando la plaza y que mientras no existiera esa plaza se iba a dificultar el cumplimiento del acuerdo, no me lo dijo en esos términos, pero sí hizo mención a esto.

Consideramos que es una gran responsabilidad de este Consejo el cumplir con este acuerdo, no solamente es solicitarle a don Edgar que debe avanzar en la implementación de ese Sistema de información institucional, sino darle el recursos para que lo haga, consideramos que era una prioridad institucional y teníamos que atender la solicitud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo también tenía un montón de plazas ahí pendientes que no las quise meter y me están cambiando la estructura del presupuesto totalmente.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente, esto genero una diferencia importante y hasta muy fuerte en la Comisión, primero que fue también hasta al puro final cuando don Edgar advirtió que no se había incluido. Don Edgar fue claro en indicar, que si bien él lo había solicitado y usted no lo había incluido.

En principio me opuse a la creación de ese nuevo código, no porque el código no tenga que existir sino porque no llevaba contenido presupuestario, entonces don Victor Aguilar le dio en el asunto y dijo –que pena que había sido un error no haberla incluido, que no nos molestáramos por eso-, yo condicione que eso tendría que incluirse, porque Mabel lo que hizo fue decir –si la meten yo le buscaré presupuesto-, dije que eso no era lo correcto, por lo menos en mi experiencia acá el poder crear un código, es una cosa bastante compleja y no es tan fácil como decir –crease y después de dónde se saca la plata-.

La experiencia que tuve el año pasado con la posibilidad de crear un código de trabajo social, eso me lo demostró, había un código de un tiempo completo en el Centro Universitario de Siquirres que no se iba a ocupar por una negociación que se hizo entre la directora de Centros y la Vicerrectora Académica de que el código se estaba pidiendo para sustituir a la actual administrador porque no cumple con los requisitos, pero la negociación fue darle una oportunidad al actual administrador un plazo determinado de dos años para que cumpla con los requisitos académicos para ser el administrador del centro, entonces ese código no se iba a ocupar en este momento, de ahí surgió ese código.

Don Edgar fue claro en la discusión de que si bien él lo había solicitado, si había dado una manifestación suya de que nos lo iba a incluir y efectivamente nos e incluyó, aunque después dada la discusión que hubo don Víctor dice –que había sido una omisión un error-, entiendo perfectamente el razonamiento de don Mainor de que hay un acuerdo del Consejo Universitario y hay que cumplirlo, eso es una parte.

Quisiera que en los códigos que se están creando de Trabajador social tiempo completo se indique que son para centros universitarios, eso me parece muy importante, porque hay una corriente importante de acumular Trabajadores sociales aquí en la sede central para cualquier cosa, y eso me parece que no es prudente.

Si bien aquí se está pensando en trabajadores sociales para la zona norte que es urgente y para el atlántico, no me parece prudente circunscribirlos a esas porque pueden haber circunstancias que requieran darle un poco de flexibilidad, pero que si sean trabajadores sociales que se ubiquen en los centros universitarios, para no seguir llenando las oficinas centrales de personal técnico que debería de estar ubicado en los centros universitarios.

Don Luis, en la propuesta que viene de la Administración en cuanto a trabajadores sociales, venía un trabajador social.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero venían cuatro códigos de jefatura de oficina, donde en realidad lo correcto eran tres códigos de jefatura de oficina, porque si bien en la puerta de restructuración hicimos cuatro oficinas, pero ya la de Registro existían y no había que crearle ningún código, al venir un código más, entonces solicité que ese código que se había asignado más se asignara a un trabajador social adicional, y como era un código de oficina Isamer solicitó que se ampliara la jornada de medio tiempo a tiempo completo de la asistente de la persona que atiende a los estudiantes, para así cumplir con el compromiso del convenio que existe con la Federación de que haya una persona tiempo completo atendiendo a los estudiantes, actualmente es una funcionaria que se llama Victoria Mesén, en esas circunstancias fue que se atendió la solicitud de Isamer, que a mí me pareció

razonable y se cubriría con ese presupuesto. Esa es la explicación a esta situación de los códigos nuevos.

MAINOR HERRERA: Efectivamente el caso del código que se estaría creando de Director para que atienda el Sistema de Formación Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí está Mabel, deben estar trabajando en el presupuesto, porque se está cambiando toda la estructura del presupuesto y ellos tienen que trabajar hoy mañana y el sábado.

MAINOR HERRERA: No se va a ocupar el código que venía propuesto acá para el Administrador del Centro Universitario de Siquirres, porque hubo una negociación de doña Katya Calderón y doña Guadalupe Jiménez con el Administrador para extenderle por dos años más el período para que él pudiera graduarse y tener los requisitos, de manera que no se requeriría para el Centros Universitario de Siquirres una plaza de Administrador, se mantendría la condición como se tiene actualmente, al liberar ese recurso y estar debidamente justificado por un acuerdo del Consejo Universitario, como decía anteriormente, una prioridad institucional, consideramos que la Comisión que era el código para poderle dar el recurso a la Vicerrectoría de Planificación.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estuvimos en Comisión de Plan Presupuesto, fue a última hora que don Edgar, creo que fue en la penúltima donde él dijo -que no iba el código-, estuvieron presentes don Víctor, don Alverto y doña Mabel, donde realmente no se sabía en ese momento cómo salir con la solicitud de don Edgar.

Don Mainor de jueves a viernes, no me acuerdo de una noche a otra lo que dio como coordinador empezó a estudiar la manera de cómo darle prioridad a la solicitud de don Edgar, y fue cuando se acordó que nosotros no habíamos aprobado la plaza del Centro Universitario de Siquirres y que ahí había una posibilidad, y fue por esa razón que nosotros creíamos que si la Administración estaba solicitando una plaza para cubrir la Dirección de este proyecto, ahí nosotros encontramos una solución.

Pero, en realidad usted como Rector dice si realmente se le da o uno, lo que quiero es dejar claro, que a solicitud de don Edgar don Mainor se pone a estudiar de nuevo todo el presupuesto, porque la confrontación que hubo fue que porque a última hora nos estaban diciendo de que hacía falta una solicitud, pero aun así don Mainor buscó y encontró, nos acordamos de que no se había aprobado esa plaza, entonces trajo la propuesta la mañana siguiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad me molesta sobre manera de que el Vicerrector no me haya comunicado esta situación oportunamente, y venirme a dar aquí la sorpresa.

Hay que entender que el presupuesto es una propuesta de la Administración al Consejo Universitario, se aprueba o se rechaza, me preocupa estas modificaciones.

Quisiera para tener claro, por ejemplo, los trabajadores sociales Joaquín, estoy totalmente de acuerdo porque ya hay un acuerdo de este Consejo, que inclusive no se ha cumplido.

En el 2010 se acordaron siete códigos y estos se han asignado con estos dos y se estarían asignando apenas tres nada más, en eso no hay ningún problema.

El asunto del proyecto de Planificación, sé que es necesario, sin embargo estábamos buscando medidas alternativas para llenarlo, y les voy a decir porque, observen que este Consejo y ya que se tomaron la libertad de crear códigos para esas, por lo menos haberme considerado en algún momento, nosotros tenemos una circunstancia que son extremadamente graves; a don René Muiños hay que darle un código y no lo tenemos.

MAINOR HERRERA: Aquí está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál?, no ese no es para René, es el Jefe de Taller es el puesto de Control Interno que cuando se murió, en paz descanse don Ronald, aquí anda dando vueltas todavía, se le asignó a PROVAGARI, es el que tiene en este momento Carlos Montoya, no llegó para el Director es para el Taller, René Muiños se termina la Editorial y a él hay que asignarle un código porque ya termina; está el otro que es el de Jorge Mora, igual, Jorge Mora terminó y hay que asignarle un código y no lo tengo.

MAINOR HERRERA. Perdón que lo interrumpa, hay un acuerdo de este Consejo, de que la gente que se pensiona, y a discreción de la Administración puede asignarse el código.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son jefaturas, él deja el código de jefatura y hay que asignarles un código para que se vayan a otro lado, es crear un código es la jefatura, el código de la jefatura hay que liberarlo, el del Director de la Editorial es un código que ahí está, sea don René o cuando se vaya René ahí queda porque va a llegar otro director o directora de la Editorial, a René hay que asignarle un código por un acuerdo de este Consejo Universitario y a don Jorge Mora.

Los dos de trabajadores sociales los tengo aquí lo chato porque si estaba preocupado, iba solo uno, y el otro que teníamos que analizar, que yo no lo quise analizar en este para no inflar la masa salarial es el de Gabriela Jones, la becaria que se fue para España regresó y ella no tiene código, en este momento está en

un código de becas, pensaba presentar esto después de que viéramos la masa salarial y presentarlo en febrero.

Me sorprende muchísimo Joaquín, tres aumentos de jornada Osa, Upala y Asuntos Estudiantiles, estoy de acuerdo en función de que podamos atender bien a los estudiantes, pero quiero dejar constancia aquí que esto es por una mala operación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque este código ya se asignó.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo les expliqué a la Comisión con toda claridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso estaría de acuerdo, pero ese código ya se asignó y a tiempo completo lo partieron para suplir otros intereses, por eso quiero dejar constancia.

JOAQUIN JIMENEZ: Inclusive cuando se fue a crear ese código, yo no estuve de acuerdo, hay que hacer la observación que ese código se le aumenta jornada a esa muchacha, pero hay que hacer la advertencia que es para eso, no vaya a venir otra vez. Don Luis, entonces que no se apruebe ese código, para que usted le dé tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál?

JOAQUIN JIMENEZ: El de la Vicerrectoría de Planificación.

Vuelven a ingresar a la sala de sesiones del Consejo los señores Mabel León y Elián Valerio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se que se necesita, entiéndanme, la pregunta que le quiero hacer a Mabel, por eso está aquí, Mabel usted tenía conocimiento de esos códigos que están agregando a la propuesta inicial de presupuesto, usted tiene conocimiento pleno de eso, usted los incorporó en los costos.

MABEL LEON: Si.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está.

MABEL LEON: El nuevo, en realidad no hay más costos sino que es lo mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto porque es un Trabajador social, y estoy totalmente de acuerdo, inclusive deberíamos de mencionar que hay un acuerdo del Consejo Universitario para suplir de Trabajadores sociales y estamos cumpliendo con eso.

MABEL LEON: Este código pasa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A Trabajador social.

MABEL LEON: Luego el código del Centro Universitario de Siquirres, según nos explicaban hubo un acuerdo se elimina este y pasa a ser el código del Director Sistemas de Información, para lo que es el Banco Mundial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se le está “desquebrajando” esto.

MABEL LEON: Solo el medio tiempo del código de Sistemas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo, lo que me preocupaba es cambiar el esquema del presupuesto, si Mabel lo tiene considerado me quedo tranquilo.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo de restructuración de la Oficina Jurídica y que crea la unidad jurídica, ya tiene el código, es un código que está en la Oficina Jurídica que fue el que dejo Fabiola Cantero y está libre ese código ese código nunca se ocupo; el acuerdo dice que ya se hizo el estudio técnico para trasladar ese código de la Oficina Jurídica a el Consejo Universitario, el último acuerdo que tomó este Consejo es darle las instrucciones a la Administración para que se código se traslade, el código se traslada porque es un acto administrativo, lo que falta es el reglamento para poder llenar esa plaza, así es que Ana Myriam tendrá que gestionar con la Administración que eso se haga efectivamente, pero es el código que era de Fabiola, ya se le dio instrucción a la Administración para que se haga, Lorena Carvajal mandó una nota al Consejo Universitario de que era lo que había que hacer para hacer el traslado a ese código.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que estamos con esta situación de los códigos, tomemos una decisión hagámosla completa y aprobemos estos códigos, estos códigos tienen una ventaja que no necesitan financiamiento todo el año o por lo menos si se crean el gasto no es real todo el año, es el código de René Muiños, el de Jorge Mora y el de Gabriela Jones, podríamos decir que el de Gabriela Jones se use un código de los de becas al exterior, ¿por qué?, porque si pasa lo del Banco Mundial, así no aumentamos el gasto, si pasa lo del Banco Mundial esas becas van a estar financiadas y en este momento becarios en el exterior hay como dos o tres, becas tiene cinco códigos tiempo completo ella está nombrada en uno de esos; que Rosa me había hecho un escándalo, es la única forma de poder atender el salario de Gabriela Jones, que vino de la beca y no tenía donde nombrarse.

Otra es que tomemos el acuerdo aquí, que se le asigne a Gabriela Jones un código de los que están asignados para becas, o creamos de una vez el código, ella tiene un problema serio, serían tres tiempos completos, tenemos que decir para qué.

JOAQUÍN JIMENEZ: Para cumplir con el artículo 6 incisos h) del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente. En el caso del Director de la Editorial y el Jefe de Distribución y Ventas, que terminan su período.

MAINOR HERRERA: En el caso de don Jorge Mora no creo que esté justificado, porque don Jorge Mora está participando en un concurso y no sabemos si lo va a ganar, perfectamente lo puede ganar y continuar ahí seis años más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y si no gana.

MAINOR HERRERA: En su momento haríamos la modificación mientras que venga el otro presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es más complicado, más bien si no lo gana se elimina ese código.

JOAQUÍN JIMENEZ: Se condiciona, el código se hace efectivo para esas dos personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El código tiene un destino específico, si no se usa para eso el código no se puede usar para otra cosa.

MAINOR HERRERA: Lo podríamos poner en el acuerdo de esa manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es lo que está diciendo Joaquín.

MAINOR HERRERA: Que se indique que es para sustituir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sustituir el jefe de OFIDIVE y el Director de la Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya que metieron ese, se me cae a mí el mundo cuando yo no estuve de acuerdo con esa planificación, no estuve de acuerdo con ninguno, pensando de que hay gente que se va a pensionar y poder tratar de moverlo.

JOAQUIN JIMENEZ. Y el de Gabriela Jones, autorizamos el código de becas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O creamos el código.

MAINOR HERRERA: Para no crear tantos, creamos dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dos y autorizar a la Oficina de Recursos Humanos utilizar unos códigos de becas para Gabriela Jones.

Doña Mabel vamos a meter dos códigos nuevos, solo dos nada más, no tres.

GRETHEL RIVERA: Para dejar en actas el código del Asesor del Consejo Universitario, es el código 003-04, que pertenece a la Oficina Jurídica.

También quiero agregar que yo estoy de acuerdo en esas plazas de Trabajador social y las que han anotado de Bienestar Estudiantil, porque aquí se ha explicado muy bien la necesidad que tienen estos centros, además que van a atender estudiantes, hay que tomarlo en cuenta, sino no hubiera estado de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos cumpliendo un compromiso con los centros y con la misma Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Doña Mabel estaríamos creando dos códigos de profesional, que van a decir específicamente para otorgarle código al actual Director de la Editorial y al actual jefe de la Oficina de OFIDIVE y cumplir con el artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, son específicos no se pueden usar para otra cosa.

Lo del Asesor ya quedó resuelto que hay un código, y del Asesor de la Rectoría, que está con el acuerdo de transformación de la Oficina Jurídica, serían tres Mabel, la Oficina Jurídica tiene que quedar con tres personas, el asesor del Consejo Universitario y el Asesor del Rector.

Doña Mabel, no hay más cambios, pero antes de irse para que nos explique lo de los fondos del sistema nada más, para que se vaya y puedan seguir trabajando tranquilos.

MABEL LEON: Este listado incluye el total de Fondos del sistema, y aquí en la primera línea los ¢3170 millones ya están incluidos en el presupuesto, porque son el monto del fortalecimiento de la enseñanza a distancia, lo demás son todos los proyectos adjuntos al Fondo, no necesariamente tiene que ir ni el monto simplemente que se aprueban los Fondos del sistema del año 2013, incluso en el presupuesto, esto es todo lo que necesito para incluirlos en el presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, esto se pone como un punto de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que proyectos más lindos tenemos nosotros en el fondo de redimensación, ustedes los han visto alguna vez, nunca han ido a un informe de labores, los voy a invitar al próximo, que vayan a la región hacer informes de labores de redimensación en Barra del Colorado, es un impacto social y la UNED es la que más impacta y a menos costo; por eso inclusive yo estoy peleando en CONARE que nos pasen esa plata a nosotros para administrarla nosotros desde aquí y no con las políticas de CONARE, Mabel muchas gracias.

Al ser las 4:14 p.m. se retiran de la Sala de Sesiones Mabel León y Elián Valerio.

MAINOR HERRERA: Continuamos, *“9. Incorporar al Presupuesto UNED 2013 el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna 2013, de conformidad con el oficio AI-129-2012.”*.

JOAQUIN JIMENEZ: “Incorporar al Plan Presupuesto “

MAINOR HERRERA. Al POA Presupuesto UNED.

ILSE GUTIERREZ. En la redacción de la creación de la plaza, no es una plaza de director.

MAINOR HERRERA: Correcto.

ILSE GUTIERREZ: Para ocupar no es una plaza de director es una plaza de profesional para desempeñar el puesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Eran 14 más la que no se había considerado eran 15, recuerden que las separamos, 14 que había solicitado la Administración, 15 que fue la del Director de proyectos, no sé si sumara correctamente.

MAINOR HERRERA: Si, porque no creamos la de la señora Jones, tres con la asesoría del Rector, dos más esa son tres más catorce, totalizan 17.5.

JOAQUIN JIMENEZ: Después se hace la suma correcta.

ILSE GUTIERREZ: Nada más para dejar en actas la redacción la creación de una plaza profesional para desempeñar el puesto de Director de proyecto adscrito a la Vicerrectoría de Planificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para que se haga responsable de los proyectos del Sistema de Información Institucional adscritos a la Vicerrectoría de Planificación.

ILSE GUTIERREZ: Todo eso sale a concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si tiene que ir a concurso. Para que no se me olvide, donde dice Banco Mundial que diga para el acuerdo de mejoramiento institucional (AMI) financiados con recursos del Banco Mundial, por ahí se menciona el Banco Mundial.

MAINOR HERRERA: Hay unos que dice doña Mabel que fueron dedazos.

JOAQUIN JIMENEZ. Ya se corrigieron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, solo uno hay.

JOAQUIN JIMENEZ: Van dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son dos del programa 2-01-22 y el programa 2-01-25.

MAINOR HERRERA: Continuamos con el punto 9 que hay una observación de don Joaquín en el sentido de que se debe leer *“Incorporar al POA Presupuesto UNED 2013 el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Auditoría Interna 2013 de conformidad con el oficio AI-129-2012.”*

“10. Solicitar a la Administración, que por medio de la Vicerrectoría de Planificación presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril del 2013, una investigación institucional sobre los resultados académicos obtenidos a partir de la práctica de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

11. Solicitar a la Administración, que por medio de la Vicerrectoría Académica presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril del 2013, una propuesta, que permita sustituir gradualmente la compra de algunos libros externos, principalmente aquellos utilizados en asignaturas con matrículas anuales superiores a los 200 estudiantes.

12. Solicitarle a la Administración presentar a más tardar el 30 de noviembre del 2012, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2063-2012, Art. II, incisos 2), 3), 6), 7), 10), 16), 21), celebrada el 05 de noviembre del 2010.”

LUIS GUILLERM CARPIO: Con el anterior el 11, había una política que era la que tenía que apegarse para la compra de libros externos, lo estamos cambiando aquí, ahí está en la política que usted leyó el otro día, que en realidad yo no la tenía presente, están todos los rangos, lo que tenemos que decir a la Administración que se apegue a las política aprobada por el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Don Luis, si me permite, ahí el problema está, como lo indicaba ayer hay varios acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en ese sentido de reforzar el acuerdo madre que se tomó en el 2001 y no se ha cumplido, consideramos que era importante solicitar en este caso una propuesta desde el punto de vista académico, o sea, porque se justificaba la compra de libros externos, creo que va un poco más allá del acuerdo madre y los acuerdos que se han tomado después del 2001 y creo que s importante que esto se mantenga, aquí es muy importante el criterio académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa lo de 200, la política era más amplia y lo que tenemos que hacer es aplicarla, me interesa muy bien, si el Consejo ya hizo un análisis.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez lo que queríamos era que la Vicerrectoría Académica pudiera darnos una propuesta de cómo sustituir gradualmente, lo que podría ser es dejarla hasta donde dice “...la compra de libros externos.”, no dejarlo “...principalmente aquellos utilizados en asignaturas...” , ya será la Vicerrectoría Académica la que establezca en cuales asignaturas, pero si lo dejamos hasta donde dice “...libros externos...”, ahí cuando se le está solicitando a la Vicerrectoría Académica es como garantizar esa sustitución gradual de la compra de libros garantizando calidad, que esa fue la discusión que se hizo a lo interno de la Comisión.

MAINOR HERRERA: Es importante considerar el criterio de don Edgar Castro cuando redactó este acuerdo él hizo la observación de que no se iba poder sustituir en un mediano plazo la mayoría de los libros, pero que si era muy importante que se le diera prioridad a aquellos libros de mayor matrícula, para que entonces pudiéramos tener una disminución significativa en el gasto, por eso se valoró el de 200 estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa aquí que no tengamos el criterio de Katya, no lo tengo en estos momentos, ahorita no la localizo, el termino 200 es el que me preocupa, que se permita la compra de libros externos como dice Ilse, ahí dice “...algunos...” la compra de libros externos., y más que viene el criterio del Vicerrector de Planificación.

JOAQUIN JIMENEZ: Puede ser ese, pensaba que lo que debería de decir en el entendido de que hay políticas muy claras definidas por este Consejo Universitario sería una propuesta que permita a la Administración cumplir con las políticas aprobadas por este Consejo Universitario, eso sería lo que hay que decir, porque hemos discutido que existen las políticas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí me gusto la política.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero, este Consejo tiene que valorar y para eso sería la propuesta si esa política es efectiva y realmente ejecutable o si hay que hacerle ajustes, esa sería la propuesta.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien agregarle eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Sustituirlo.

MAINOR HERRERA: Le entiendo que estaríamos eliminando a partir de “...principalmente...”, pero le sustituiríamos esa parte por lo que dice al final Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería “...una propuesta que permita cumplir con las políticas aprobadas por este Consejo Universitario...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si quieren le podemos agregar la sesión.

MAINOR HERRERA: De todas maneras en el punto siguiente justamente uno de esos incisos se refiere.

“13. Solicitarle a la Administración presentar a más tardar el 15 de febrero del 2013, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2125-2011, Art. I, incisos 4), 5), 7), 8), celebrada el 24 de octubre del 211.

14. Aprobar el 2013 un aumento general en los aranceles de los programas de pregrado y grado de un 10% por compensación acumulada de inflación.

15. a. Aprobar para el 2013 un aumento generalizado en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrados de un 20%, con redondeo al millar superior inmediato.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí me hicieron una observación que como son en dólares no debería ser millar, que corrijan eso, creo que sería centenar, sería “...al centenar...”

MAINOR HERRERA: “15. b. Solicitar a la Administración presentar al Consejo Universitario una propuesta de aranceles del Sistema de Estudios de Posgrados en forma anual.” Este punto don Luis doña Mabel externo su preocupación es que debería estar actualizándose esa propuesta, porque se han dado años que no se han aumentado los aranceles porque no hay una propuesta, que se actualice en realidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: “...una propuesta de actualización anual.”

MAINOR HERRERA: Con eso quedaría salvada la preocupación de doña Mabel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y que significa anual actualización como son en dólares, que responda a criterios de mercado costos, todo.

“16. a. Establecer para el 2013 un aumento en los aranceles de la Dirección de extensión...” habría que agregarle “...Universitaria...”, y corregirle la mayúscula a “Extensión” “...tal y como se detalla a continuación:

Cursos de idiomas	10%
Cursos de computación	27%
Cursos del área educativa	10%
Cursos de desarrollo gerencial	20%
Cursos de gestión local	50%

Otros cursos libres

10%

b. Acoger la propuesta presentada por la Oficina de Presupuesto sobre el “modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011- 2013”. (Se adjunta documento)

c. Para definir los aranceles a partir del 2014 se utilizará el modelo aprobado en el punto dos de este acuerdo. Previo a esto se debe realizar un estudio de mercado para valorar los escenarios propuestos.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, esos son punto dos.

MAINOR HERRERA: Ese sería el 16. c.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces no es punto dos es punto 16. c.

MAINOR HERRERA: Lo leí así como 16. c.

LUIS GUILLERMO CARPIO: *“...Previo a un estudio de mercado...”*

ILSE GUTIERREZ: Don Elián presentó representando la Oficina de Presupuesto una propuesta de modelo tarifario para la definición de aranceles, ahí en ese modelo lo que hay son diferentes escenarios, dado que esos escenarios no tienen digamos no se ha validado con un estudio de mercado, inclusive hasta lo interno de la Comisión nosotros discutíamos si era un estudio de mercado o no.

En realidad lo que se pretende es triangular la propuesta de este modelo tarifario con un primer estudio de mercado y después simplemente se va actualizando esta propuesta y es una forma de trabajo, es simplemente triangular datos y que nos permita tener un estudio técnico mucho más apegado a la realidad.

MAINOR HERRERA: Ahí hay que hacer una pequeña corrección, que cuando dice *“Para definir los aranceles a partir del 2014 utilizado en modelo aprobado en el punto dos...”* es en realidad en el punto b. no hay punto dos es el anterior, el punto 16. b .

“d. Solicitar a la administración realizar a más tardar el 30 mayo 2013 un estudio de mercado con el propósito de implementar el modelo aprobado. Dicho estudio debe ser actualizado anualmente.”

JOAQUIN JIMENEZ: Aprobado en el punto 16. b.

MAINOR HERRERA: Aprobado en el punto 16. b.

“17. a. Aumentar en cien colones la cuota estudiantil Fondo Solidario, quedando en 400 colones a partir del primer cuatrimestre del 2013.

JOAQUIN JIMENEZ. Perdón, ahí debe decir en vez de “...cuota estudiantil...” debe decir “arancel”.

MAINOR HERRERA: “Arancel Fondo Solidario”, entonces sustituimos por observación de don Joaquín Jiménez, donde dice “...Cuota estudiantil...” por “Arancel Fondo Solidario”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algún considerando.

JOAQUIN JIMENEZ: Si hay un considerando, yo redacte tres considerandos que los vimos ayer.

En el Reglamento Fondo Solidario indica que se deben de actualizar anualmente ese arancel, pero el año pasado no se actualizó, entonces la propuesta es actualizarlo, lo que correspondía actualizarlo era en aproximadamente $\phi 60$ un poco más, pero Mabel nos explicó que con ese monto tan bajo no se podía hacer ningún redondeo, entonces que lo hiciéramos directamente acá en $\phi 100$.

El otro punto que sigue, lo expliqué ayer, es que los dineros que ingresan por Fondo Solidario en su mayoría provienen de recursos que proveen los estudiantes, entonces si existieran remanentes que esos remanentes pasen hacer utilizados en becas A.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Saben en cuanto andan los remanentes?

JOAQUIN JIMENEZ: En plan B es como unos $\phi 60$ millones.

MAINOR HERRERA: “17. b. *Trasladar los remanentes que se generen de la ejecución presupuestaria del Fondo Solidario para que sean utilizados en la asignación de becas A.*”. Aquí yo creo que habría que corregir “...se generen de la subejecución presupuestaria...”. Sugeriría cambiar la palabra “...ejecución presupuestaria...” por “*subejecución presupuestaria*”.

“18. *Solicitarle a la Administración entregar al Consejo Universitario copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2013, una vez se sea refrendado por la Contraloría General de la República.*”

En el último punto “*Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2012 por un monto de $\phi 38.107.617.324,00$.*”

JOAQUIN JIMENEZ: Es 2013 don Mainor.

MAINOR HERRERA: Aclaro “Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2013 por un monto de $\phi 38.107.617.324,00$.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que Mabel determine cuál sería el monto.

En el 17. b. que quede así *“Todo remanente que se genere en la ejecución presupuestaria del Fondo Solidario será reasignado para reforzar la partida de becas A.”*

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, para reforzar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para reforzar la partida de becas A.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que aprobar eso también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le quedó claro Ana Myriam.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una pregunta, si en esta propuesta en este acuerdo tiene que ir de que fue de conocimiento del Consejo Universitario la propuesta del Presupuesto del Fondo del Sistema del 2013.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que tiene que decir es que aprueba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que se presenta el detalle de la asignación presupuestaria para Fondos del sistema.

MAINOR HERRERA: Finalmente y dado que nos ha llegado hoy detalle de la asignación presupuestario del Fondo del Sistema 2013, sería acoger esta distribución tal y como se ha detallado por la Oficina de Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto.

MAINOR HERRERA: Don Luis, habría que eliminar el considerando 3 y 4 de la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos todos de acuerdo compañeros y compañeras.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 212-2012, Art. I, celebrada el 25 de setiembre del 2012 (CU.CPP-2012-048), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2191-2012 (CU-2012-561), en relación con la nota R-374-2012 del 28 de agosto del 2012 (Ref.: CU-540-2012), suscrita por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013.

Además, se recibe el oficio CCPI-069-2012 del 25 de setiembre del 2012 (REF. CU-600-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual 2013.

La Comisión Plan – Presupuesto también analiza los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario sesión 91-2012, Art. IV, inciso 3) (CU-2012-556), en relación con el oficio AI-129-2012 del 21 de agosto del 2012 (Ref.: CU-527-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Plan Operativo Anual para el 2013 y la propuesta de Presupuesto de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2013.
- Acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 7) celebrada el 20 setiembre del 2012 (CU-2012-592), en el que remite el acuerdo de la negociación salarial para el 2013, entre el Rector con el Sindicato UNE-UNED y las Organizaciones Gremiales (APROUNED, APROFUNED y AFAUNED) (REF. CU-585-2012).
- Oficio FEU-753-2012 del 25 de setiembre del 2012 (REF. CU-598-2012) de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que remite la justificación del aumento en la Cuota Estudiantil para el año 2013.
- Documento “Propuesta de Modelo Tarifario para la Definición de Aranceles en las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria Período: 2011-2013.”

La Comisión Plan – Presupuesto da cumplimiento al cronograma aprobado por el Consejo Universitario, y en las sesiones extraordinarias 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212-2012 se dedica al análisis del Presupuesto Ordinario 2013, en las que invita a funcionarios de las diferentes dependencias de la Universidad.

CONSIDERANDOS:

1. El Consejo Universitario, en la sesión 2191-2012, Artículo VI, inciso 5), celebrada el 30 de agosto de 2012, remite a la Comisión Plan – Presupuesto, la propuesta de Presupuesto para el ejercicio económico 2013, remitido por la Rectoría, mediante oficio R-374-2012 (REF. CU-540-2012). Además, el Plan Operativo Anual 2013,

enviado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio CPPI- 069-2012 (REF. CU-600-2012).

2. En sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 7), celebrada el 20 de setiembre del 2012, el Consejo Universitario remite a la Comisión Plan – Presupuesto, el Acuerdo de Negociación Salarial para el 2013, suscrito entre el Rector con las Organizaciones Gremiales (APROUNED, APROFUNED Y AFAUNED) y el Sindicato UNE-UNED (REF. CU-585-2012).
3. Para el análisis del presupuesto 2013 la Comisión Plan Presupuesto invitó a los señores: Katia Calderon, Vicerrectora Académica, Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Luis Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; Luis Paulino Vargas, Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE); Victor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria y Mary Ann Web y Grettel Mena, Encargadas del Centro de Idiomas y del Técnico en Computación respectivamente, y Jorge Luis Mora, Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, con el propósito de analizar los presupuestos de sus respectivos programas.
4. Para el análisis del Presupuesto 2013, la Comisión Plan Presupuesto contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación. También solicitó información adicional en otras dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos propuestos.
5. La Oficina de Presupuesto elaboró el estudio técnico, “Evaluación de la Oferta de los Programas y Asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrados 2005-2011”, con el propósito de ajustar los aranceles de los programas impartidos en el Sistema de Estudios de Posgrados en el 2012, que solo se aplicó de forma parcial para el 2012, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2125- 2011, Art. I, inciso 11), celebrada el 24 de octubre del 2011.
6. Sobre los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria:

- a) Según información suministrada por la Oficina de Presupuesto, los montos que se cobran para los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria no han aumentado durante los últimos años, con excepción de los cursos de idiomas.
- b) Los montos que ha cobrado la UNED por los cursos impartidos en la Dirección de Extensión Universitaria, históricamente han sido determinados por esa instancia.
- c) Al ser los montos que cobra la UNED por los diferentes cursos que imparte la Dirección de Extensión Universitaria, un componente relevante del total de ingresos presupuestados, estos deben ser definidos como aranceles y acordados por el Consejo Universitario.
- d) La Oficina de Presupuesto elaboró el estudio técnico “Costos de las Diferentes Actividades Desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria 2012”, para sustentar el aumento de aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria.
- e) La actualización de los aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria debe considerar la inflación acumulada por índice de precios al consumidor para el período 2007-2011 y la inflación estimada para el período 2012- 2013.
- f) Se debe establecer para la Dirección de Extensión Universitaria un sistema de aranceles que, amparado a un estudio de mercado, permita establecer aranceles con criterio técnico. Este sistema debe actualizarse en forma periódica y automática.

7. Sobre el proceso de planificación:

- a) El Plan Operativo Anual POA- y su respectivo Presupuesto 2013, es la herramienta de planificación de corto plazo que, articulado con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015 y el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2011-2015, propicia el ordenamiento razonable de la Universidad.
- b) El proceso de planificación anual debe estar vinculado a un presupuesto institucional que permita el logro de los objetivos y metas propuestas por las dependencias de la Universidad.

- c) Para la formulación de los objetivos y las metas anuales, el Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, son, en primera instancia, los responsables de vincular dichas metas con los recursos financieros, técnicos y humanos que se requiere para su logro.
 - d) Las propuestas de metas y sus requerimientos permitirán a las autoridades optimizar el uso de los recursos disponibles, a la luz de un POA que conlleve a innovar la gestión y la calidad del quehacer universitario.
 - e) El Plan Operativo Anual en esta perspectiva, corresponde al principal compromiso de gestión de las dependencias con respecto a la misión y la visión de la Universidad.
8. La nota DFOE-SOC-0614-2012 (oficio No. 07783) del 31 de julio del 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluación del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, referente al Informe No. DFOE-SOC-IF-04-2012, sobre la Liquidación del Plan Presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia, correspondiente al 2011, específicamente el apartado de Disposiciones al Rector que en el punto 4.3 indica:

“Emitir las instrucciones pertinentes a fin de que las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, concluyan el estudio sobre los servicios contratados con la subpartida de “Servicios Especiales”, y tomar las decisiones para que dicha modalidad de contratación se aplique solo a aquellos servicios que cumplan las características que le define la norma : ser profesional, técnico o administrativo para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantengan una relación laboral menor o igual a un año. Comunicar a este Órgano Contralor los resultados de ese estudio y las decisiones tomadas a más tardar el 28 de febrero del 2013”. Ver párrafos del 2.1 al 2.8.

9. Sobre el uso de libros externos:

- a) Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 1495-2001. Art. III, inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), y 1941-2008, Art. II, inciso 3), se refieren a la política para compra de textos externos en la UNED.

- b) Las diferentes manifestaciones que ha dado este Consejo Universitario, por el aumento en la compra de textos que se utilizan en las diferentes asignaturas como apoyo didáctico de las mismas.
 - c) Este Consejo Universitario ha manifestado la necesidad de fortalecer el sistema de producción de materiales didácticos en la UNED.
10. En la propuesta POA - Presupuesto 2013, la Administración solicitó la creación de 19.5 plazas a tiempo completo y 3 aumentos de jornada de medio tiempo.
11. En sesión 2074- 2011, Art. V, inciso 3) el Consejo Universitario acuerda: El Equipo Gerencial, dispondrá de un director de proyecto, que deberá estar adscrito a la Vicerrectoría de Planificación para dirigir el Sistema de Información Institucional.
12. Sobre el Programa de Técnico Universitario en Computación e Informática:
- a) El Técnico Universitario en Computación e Informática fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2034-2010 de fecha 13 mayo, 2010 Artículo I, inciso 6), en los términos que lo propuso la Vicerrectoría Académica mediante el Oficio VA-792-09 del 28 de octubre del 2009 (REF. CU-418-2009).
 - b) En los considerandos 1, 2 y 4 del acuerdo, se indica respectivamente, con relación al Técnico Universitario en Computación e Informática: *“...es un programa que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria, en respuesta a las necesidades que hoy tiene la sociedad costarricense en desarrollo de software. Su finalidad es balancear la pirámide de oferta que se tiene actualmente.”*
 - c) En la misma sesión 2034-2010 de fecha 13 mayo, 2010 Artículo I, inciso 6), el Consejo Universitario acordó en el punto 4, la creación de *“una unidad presupuestaria en el Programa de Extensión, para el Técnico Universitario en Computación e Informática, y trasladar los recursos que están asignados a la Dirección de Extensión Universitaria en el plan-presupuesto del 2010, a esta unidad presupuestaria.”*
 - d) Es necesario valorar los logros que ha tenido el programa del Técnico Universitario en Computación e Informática en la sociedad costarricense, en particular en las poblaciones para las cuales fue creada la UNED, la posible sostenibilidad

financiera, y la pertinencia actual del Plan de Estudios respectivo.

13. Es interés de este Consejo analizar la aplicación del artículo 32 bis, con el propósito de valorar pertinencia y uso racional del mismo.
14. El Consejo Universitario remite mediante acuerdo de sesión N° 2191-2012, ART. IV, inciso 3) el Plan Operativo Anual y propuesta de Presupuesto de la Auditoría Interna 2013.
15. La Federación de Estudiantes solicitó a la Comisión Plan Presupuesto, mediante oficio FEUNED 753- 2012 un incremento de 200 colones en la cuota estudiantil para la Federación de estudiantes a partir del año 2013.
16. A la fecha de aprobación de este Presupuesto, la Administración no ha informado al plenario sobre el estado de avance de los acuerdos tomados en sesión 2063-2010, artículo II, incisos 2), 3), 6), 7), 10), 16), 21), de fecha 5 de noviembre, 2010
17. A la fecha de aprobación de este Presupuesto, la Administración no ha informado al plenario sobre el estado de avance de los acuerdos tomados en sesión 2125-2011, artículo I, incisos 4), 5), 7), 8), celebrada el 24 de octubre de 2011
18. Sobre el arancel “Fondo Solidario”:
 - a) El artículo 6 del Reglamento Fondo Solidario en su inciso 4 establece: “Se crea un arancel “Fondo Solidario” a partir del 2011 de 300 colones por estudiante para este fondo. Este arancel se incrementará en la misma proporción en que se incrementan los demás aranceles de la UNED”.
 - b) En el presupuesto del 2012 no se consideró el aumento del arancel “Fondo Solidario”, tal y como la establece el Reglamento en mención.
 - c) El Fondo Solidario tiene como propósito impactar positivamente en aquellos estudiantes con características socioeconómicas desfavorables.

SE ACUERDA:

1. Acoger la negociación salarial que la Administración acordó con el Sindicato UNE-UNED y las Organizaciones Gremiales APROUNED, APROFUNED y AFAUNED, en lo referente a

reconocimiento de inflación y reajustes salariales para el año 2013, tal y como se indica a continuación:

- a. Reconocer el 100% de la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el 2013, que proyecta en 5% (+ - 1%), se toma como referencia el 4% que el gobierno reconoce a las universidades públicas con la asignación del FEES. Este reconocimiento se hará en tres partes, 2% a partir del 1 de enero de 2013, 1% a partir del 1 de julio de 2013 y 1% a partir del 1 de octubre de 2013. Todos los reconocimientos por inflación se aplican sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre de 2012.
- b. Un aumento real del 1% a las bases salariales a partir del 1 de enero de 2013, un 0,5% a partir del 1 de julio de 2013 y un 0,5% a partir del 1 de octubre de 2013. Estos aumentos salariales se aplica sobre las bases salariales vigentes al 31 de diciembre de 2012.

En caso de que la inflación supere las proyecciones que sustentan este acuerdo, la Universidad reconocerá la diferencia del 100%, con la retroactividad correspondiente que el gobierno reintegre el monto respectivo.

En caso que la inflación no supere el 4%, la Administración mantendrá como reajuste real a las bases salariales, la diferencia entre la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2013 y la inflación estimada para el mismo periodo.

(El acuerdo de negociación salarial para el 2013 figura como Anexo No. 1 a esta acta)

2. Sobre el proceso de planificación:

- a) Evaluar el POA institucional dos veces al año en la Comisión Plan Presupuesto y con los responsables de los Programas presupuestarios el logro de los objetivos y metas, en concordancia con los recursos asignados.
- b) Cuando una dependencia requiera realizar modificaciones presupuestarias y o solicitar presupuestos extraordinarios deberán concretar las justificaciones de esos cambios con base a los objetivos y metas definidas en el POA ya sea para eliminar, proponer metas nuevas o modificarlas.
- c) El POA y sus evaluaciones, como compromiso de gestión será el referente primario para la rendición de cuentas de

cualquier naturaleza y del Informe anual de Labores de las dependencias.

3. **Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que en conjunto con la Dirección de Extensión Universitaria, y el apoyo de la Dirección Financiera, realicen a más tardar el 30 mayo del año 2013, una evaluación de pertinencia y sostenibilidad financiera del Programa Técnico Universitario en Computación e Informática.**
4. **Atender la solicitud de la Federación de Estudiantes y aprobar un incremento de 200 colones en la Cuota para la Federación de Estudiantes a partir del 2013, que la establece en 2200 colones por periodo académico, por estudiante.**
5. **Sobre la subpartida de Servicios Especiales:**
 - a) **Aprobar la propuesta planteada en el Proyecto del Presupuesto 2013, de un total de 215,75 tiempos completos por la subpartida de Servicios Especiales, por un monto de 1.701.285.736 colones.**
 - b) **Solicitar a la Administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo Universitario, un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la subpartida presupuestaria Servicios Especiales, en concordancia con lo que establece el Informe No. DFOE-SOC-IF-04-2012 de la Contraloría General de la República.**
 - c) **Las modificaciones o presupuestos extraordinarios para aumentar la subpartida de Servicios Especiales estarán sujetos a dicha política.**
6. **Crear un total de 19.5 tiempos completos, según el siguiente desglose:**

**Programa 1-01-02. Rectoría
Código 003-005-00, Asesor Legal, Tiempo completo**

**Programa 1-02-14. Vicerrectoría de Planificación
Código 339-102-00, Analista de Servicios Universitarios, Tiempo completo, para que se haga responsable de los proyectos del Sistema de Información Institucional, adscritos a la Vicerrectoría de Planificación**

**Programa 1-02-19. Programa. Valor. Gest. Administrativa
(PROVAGARI)**

Código 339-098-00, Analista de servicios Universitarios, profesional en control interno, Tiempo completo.

Programa 2-01-20. Vicerrectoría Ejecutiva

Código 339-098-00, Analista de Servicios Universitarios, tiempo completo, para ser asignada al actual Director de Editorial, con el fin de cumplir con el Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal.

Código 339-098-00, Analista de Servicios Universitarios, tiempo completo, para ser asignada al actual Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, con el fin de cumplir con el Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal.

Programa 2- 01-22. Oficina de Contratación y Suministros

Código 339-099-00, Analista de Servicios Universitarios, tiempo completo.

Código 339-100-00, Analista de Servicio Universitarios, tiempo completo.

Ambos códigos se crean a plazo fijo, por el tiempo durante el que se ejecute el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), financiado con fondos del Banco Mundial.

Programa 2-01-25 Oficina de Servicios Generales.

Código 017-009-00 ingeniero, medio tiempo.

Código 017-010-00 ingeniero, medio tiempo.

Código 153-036-00, Auxiliar Administrativo II, tiempo completo.

Los tres códigos se crean a plazo fijo, por el tiempo durante el que se ejecute el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), financiados con fondos del Banco Mundial.

Programa 3-01-40 Oficina de Orientación y Desarrollo

Código 229-040-00 Jefe de Oficina, tiempo completo.

Programa 3-01-41 Oficina de Atención Socioeconómica

Código 229-041-00, Jefe de Oficina, tiempo completo.

Oficina de Promoción Estudiantil

Código 229-042-00, Jefe de Oficina, tiempo completo.

Programa 3-01-38 Oficina de Bienestar Estudiantil

Código 157-017-00, Trabajador Social para Centros Universitarios, tiempo completo

Código 157-018-00, Trabajador Social para Centros Universitarios, tiempo completo.

Programa 4-02-95. Instituto de Estudios de Género

Código 229-035-00, Jefe del Centro de Equidad de Género, tiempo completo.

**Programa 4- 04-11 Centro Universitario de Osa.
Código 140-092-00, Auxiliar Administrativo II, medio tiempo.**

**Programa 4-04-35 Centro Universitario de Pavón
Código 195-122-00, Misceláneo, tiempo completo.**

**Programa 5-01-03 Instituto de Formación, Capacitación y
Desarrollo Local Municipal.
Código 229-034-00, Jefe del Instituto de Formación, Capacitación y
Desarrollo Local, tiempo completo.**

**Programa 6-01-03 Centro de Investigación, Cultura y Desarrollo.
Código 229-036-00, Jefe del Centro de Investigación, Cultura y
Desarrollo, tiempo completo.**

**Programa 7-02-65 Dirección Editorial
Código 339-101-00, Analista de Servicios Universitarios, tiempo
completo.**

- 7. Aprobar 3 incrementos de jornada, que pasan de medio tiempo a tiempo completo, según se indica:**

**Programa 3-01-36, Dirección de Asuntos Estudiantiles.
Código 150-030-00, Asistente de servicios Universitarios 1**

**Programa 4- 04-11, Centro Universitario de Osa.
Código 195-060-00, Misceláneo, pasa al código 195-123-00.**

**Programa 4-04-22, Centro Universitario de Upala.
Código 236-037-00, Administrador de Centro Universitario, pasa al
código 236-039-00**

- 8. Autorizar a la Administración para que asigne un código disponible de becarios al exterior, para que sea ocupado por la Sra. Gabriela Jones Román.**
- 9. Incorporar al Presupuesto UNED 2013 el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna 2013, de conformidad con el oficio AI-129-2012.**
- 10. Solicitar a la Administración, que por medio de la Vicerrectoría de Planificación presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril de 2013, una investigación institucional sobre los resultados obtenidos a partir de la práctica de la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.**

11. Solicitar a la Administración, que por medio de la Vicerrectoría Académica presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril de 2013, una propuesta que permita cumplir con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, sobre la compra de libros externos, en las sesiones 1495-2001. Art. III, inciso 1) y 1510-2001, Art. IV, inciso 2), y 1941-2008, Art. II, inciso 3).
12. Solicitar a la Administración que presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2012, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2063-2010, ART II, incisos 2), 3), 6), 7), 10), 16), 21), celebrada el 05 de noviembre del 2010.
13. Solicitar a la Administración que presente, a más tardar el 15 de febrero de 2013, el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión 2125-2011, Art. I, incisos 4), 5), 7), 8), celebrada el 24 de octubre de 2011.
14. Aprobar para el 2013 un aumento general del 10% en los aranceles de los programas de pregrado y grado.
15. Sobre los cursos del Sistema de Estudios de Posgrado:
 - a) Aprobar para el 2013 un aumento generalizado en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado, de un 20%. (La tabla de aranceles figura como Anexo No. 2 a esta acta)
 - b) Solicitar a la Administración presentar al Consejo Universitario una propuesta de actualización anual de los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrados.
16. Sobre los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria:
 - a) Establecer para el 2013 un aumento en los aranceles de la Dirección de Extensión Universitaria, tal y como se detalla a continuación:

• Cursos de idiomas	10%
• Cursos de computación	27%
• Cursos del área educativa	10%
• Cursos de desarrollo gerencial	20%
• Cursos de gestión local	50%
• Otros cursos libres	10%

- b) Acoger la propuesta presentada por la Oficina de Presupuesto sobre el “modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011- 2013”.
- c) Para definir los aranceles a partir del 2014 se utilizará el modelo aprobado en el punto 16.b) de este acuerdo. Previo a esto se debe realizar un estudio de mercado para valorar los escenarios propuestos.
- d) Solicitar a la Administración realizar a más tardar el 30 de mayo 2013 un estudio de mercado con el propósito de implementar el modelo aprobado en el punto 16.b) de este acuerdo. Dicho estudio debe ser actualizado anualmente.

17. Sobre el arancel Fondo Solidario:

- a) Aumentar en cien colones la cuota estudiantil Fondo Solidario, quedando en 400 colones a partir del primer cuatrimestre del 2013.
- b) Todo remanente que se genere en la ejecución presupuestaria del Fondo Solidario será reasignado para reforzar la partida de becas A.

18. Acoger el detalle de la asignación presupuestaria para Fondos del Sistema, de conformidad con lo detallado por la Oficina de Presupuesto.

19. Solicitar a la Administración entregar a al Consejo Universitario copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2013, una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.

20. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2013 por un monto de ¢ 41.194.700.512,00.

ACUERDO FIRME

GRETHEL RIVERA: Quiero informar que por motivo de vacaciones tengo que tomar la próxima semana, por lo tanto no voy a estar en el Plenario.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **